



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 20

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de enero de 2018

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 247 de la Sesión Ordinaria del martes 26 de septiembre del 2017	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	7
Relación incapacidades de los honorables Representantes	9
Orden del Día	11
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	15
Quórum deliberatorio	15
Intervención del Funcionario de Secretaría, Camilo Romero Galván	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	15
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	16
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	16
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	17
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	17
Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno	18
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	19
Quórum decisorio	19
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	20
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	20
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	20
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	20
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez	20
Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabarain D'Arce	21
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	21
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	22
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	22
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz	22
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	22

Intervención del honorable Representante Armando Zabarain D'Arce	23
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	23
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	24
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	24
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	24
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	25
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	26
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	27
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	27
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	27
Intervención del Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.....	28
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso	28
Aprobación Orden del Día con proposición del doctor Telésforo que busca aplazar en el punto sobre proyectos para segundo debate el Proyecto de ley número 182 de 2016.....	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	29
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	30
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	30
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	31
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	32
Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda	32
Informe de conciliación sobre el Acto Legislativo número 15 de 2017.....	32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	37
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	37
Votación informe de ponencia.....	37
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	42
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	42
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	47
Sesión permanente	47
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	47
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	48
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	49
Dirección de la Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	50
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	50
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	51
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	51
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	51
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	52
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	52
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.....	54
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	54
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	54
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	55
Anuncio de proyectos.....	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017-20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 247 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de septiembre del 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 26 de septiembre del 2017, abriendo el registro a las 3:10 p. m. e iniciando a las 3:31 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con objeto de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	26/09/2017 03:10:40 p.m.	Asistencia finaliza a:	26/09/2017 08:32:34 p.m.
Resultados Totales			
Presente	151		
Absent	14		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:34:44 p. m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	04:25:21 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:25:30 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:57:43 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:41:21 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:33:10 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	04:00:21 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:58:26 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:05:15 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:12:29 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:17:49 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:32:46 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:48:08 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:13:11 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:10:54 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:23:34 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:42:30 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:35:13 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:54:56 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:33:52 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:27:23 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:58:16 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:19:59 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:33:08 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:08:26 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:44:13 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:21:00 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:11:22 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:03:27 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:24:42 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	05:41:47 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:10:54 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:36:53 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:13:03 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:54:43 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:16:44 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:22:09 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	04:42:09 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:57:21 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	04:52:50 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:31:39 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:10:54 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:18:28 p. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	03:11:21 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:03:08 p. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	04:53:33 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:11:33 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:44:48 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:07:31 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:20:29 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:22:25 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:27:18 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:03:08 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	04:40:33 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:10:46 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:02:32 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:06:00 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	05:08:52 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:44:48 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:09:41 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	05:52:16 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:13:47 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:06:34 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	04:12:14 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	06:02:56 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	04:16:17 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	05:27:18 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:09:48 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:52:43 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:18:29 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:56:46 p. m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	03:11:44 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	04:35:01 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:20:29 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:45:42 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:56:53 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:34:15 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:28:04 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	03:24:19 p. m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	03:49:50 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:43:04 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:48:29 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:26:43 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:34:36 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	03:11:09 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:19:27 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avenaño	0067R	04:37:04 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:47:11 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:35:46 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	05:15:56 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Aspílla	0028L	04:10:14 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sas-toque	0018R	04:09:34 p. m.	-
	José Élvér Hernández Casas	0011R	03:25:22 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	03:10:53 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:18:11 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:46:17 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	04:26:42 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:00:57 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:21:57 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:01:49 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	05:21:18 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	05:25:54 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:48:01 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:45:48 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	03:37:18 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	04:16:17 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:51:27 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:16:43 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:19:57 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:34:41 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:28:29 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:24:23 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:02:15 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:25:13 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:30:06 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:11:18 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	08:31:27 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:25:35 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:18:13 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:11:22 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:26:21 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:48:28 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:34:47 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:32:06 p. m.	-
	Nilton Córdoba Man-yoma	0082R	03:12:34 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:41:26 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:01:04 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:14:12 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:32:25 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:28:22 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:11:20 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:21:00 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:28:49 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:29:07 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:39:23 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:41:24 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:09:59 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:36:54 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:22:12 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:10:53 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:28:16 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:42:48 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:48:37 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:31:09 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	05:35:06 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:35:36 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:14:43 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:12:50 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:15:17 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:42:08 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	04:07:08 p. m.	-
	Ausente			
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vicepresidente	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

REGISTRO MANUAL

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benavides Solarte Diela Liliana
 Cabal Molina María Fernanda
 Cuello Baute Alfredo Ape
 De la Peña Márquez Fernando
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lopez Flórez Inés Cecilia
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Rodríguez Merchán Marco Sergio
 Rosado Aragón Álvaro Gustavo
 Triana Vargas María Eugenia

Total Representantes con excusa: catorce (14)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Mizger Pacheco José Carlos

Total Representantes sin excusa: uno (01)

EXCUSAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
MARÍA FERNANDA CAVAL MOLINA
FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ
LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
JUAN FELIPE LEMOS URIBE
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

Bogotá D.C. septiembre 26 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ATENCION
 Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Sub Secretaria

Respetados Miembros Mesa Directiva:

Por la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria convocada para el día martes 26 del presente mes, pero motivos ajenos a mi voluntad, como fue el cierre del aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, por mal tiempo, me impidieron llegar a Bogotá a tiempo para la misma; así mismo le anexo la certificación expedida por la aerolínea Avianca informando el inconveniente presentado.

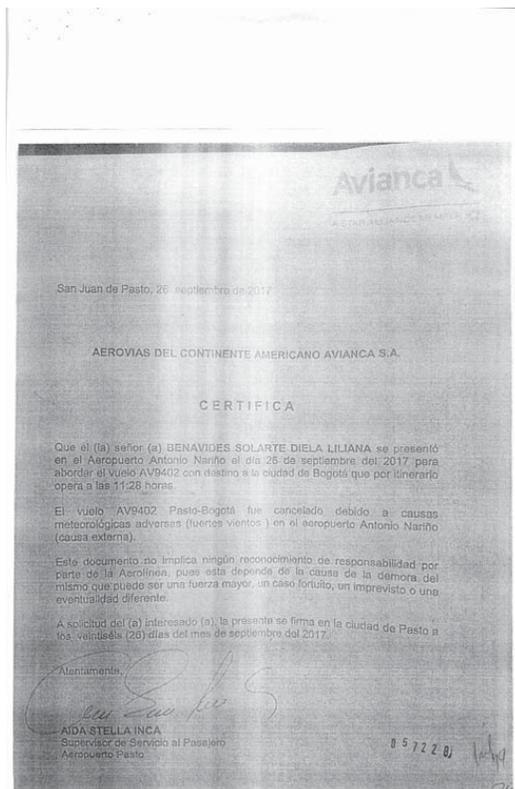
Agradezco la atención se sirva tener con la presente.

Cordial saludo,

[Firma]
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
 Representante por Nariño

ANEXO LO ANUNCIADO

hbsccamar2010@hbsmail.com - Tel:3824423724 - fax:38244236



RESOLUCION MD No 2085 DE 2017
(26 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: - numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ, solicita por instrucciones del referido congresista mediante oficio radicado en la Secretaría General de la Corporación el 26 de septiembre de 2017, se excuse al Representante para las sesiones programadas los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, debido a los inconvenientes para reprogramar algunas de las reservas, como consecuencia del paro de pilotos de la aerolínea AVIANCA.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas para los días 26 y 27 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SET. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

857238
h 21

RESOLUCION MD No 2083 DE 2017
(26 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: - numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora DOMY MARGARITA ESCORCIA OTERO, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, solicita por instrucciones del referido congresista mediante oficio radicado en la Secretaría General de la Corporación el 26 de septiembre de 2017, se excuse al Representante para las sesiones programadas los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, debido a los inconvenientes generados por el paro de los pilotos de la aerolínea AVIANCA y la disminución de más del 50% de los vuelos entre la ciudad de Barranquilla y Bogotá, generando traumas en vuelos de otras aerolíneas y por la incertidumbre a la posibilidad de regreso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas para los días 26 y 27 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SET. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

857238
h 22
34

RESOLUCION MD No 2087 DE 2017
(26 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: - numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora YOLANDA GARCÍA QUIVANO, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LENOS URIBE, solicita por instrucciones del referido congresista mediante oficio presentado ante los signatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, excusa para no asistir a la sesión programada el día 26 de septiembre del año en curso, dado a que no pudo desplazarse a tiempo a la ciudad de Bogotá debido al cese de actividades de Avianca y a la congestión en las otras aerolíneas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LENOS URIBE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones convocadas para el día 26 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LENOS URIBE para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas el día veintiséis (26) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SET. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

857238
h 23
37

RESOLUCION MD No 1969 DE 2017
(12 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: - numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, mediante oficio radicado el 04 de septiembre de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 20, 26 y 27 de septiembre de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, por los días veinte (20), veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, para que se ausente de sus funciones congresales por los días veinte (20), veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el fletamiento del permiso concedido, el doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de la corporación que se figure a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 SET. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

7248
h 24
44

RESOLUCION N° MD- 2082 DE 2016
(26 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, mediante oficio de fecha septiembre 26 de 2017, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa para no asistir a las sesiones programadas para los días 26 y 27 de septiembre de 2017, en razón a la atención de una calamidad familiar en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, por los días veintiseis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintiseis (26) y veintisiete (27) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SET. 2017

[Firma]
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

[Firma]
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

[Firma]
SERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

[Firma]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

057248

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ
RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA
PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHÁN
ÁLVARO GUSTAVO ROSADO ARAGÓN

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

26
H

Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 26 y 27 Septiembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,

[Firma]
YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor

27
057238

Bogotá 3 de octubre 2017

Dr.
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, de 26 de septiembre 2017, por estar someténdose a una eco endoscopia.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

[Firma]
MARIA CRISTINA BARRIDO RAMOS
ASESORA H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

OCT 2017
26
057238


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Septiembre 26 de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 SUBSECRETARIA GENERAL
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elias Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de los días martes 26 y miércoles 27 de septiembre de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de Incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,


NIDIA EUGENIA MORENO
 Asistente
 H.R. Raymundo Elias Méndez Bechara


 05723 7 H 29

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
 Tel. (1) 382 3014, Telefax (1) 3823618, Bogotá, Celular 3007876913
 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cámara de Representantes
 Recepción Cámara de Representantes
 26 SEP 2017

Señores,
 MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 At. Secretario General Jorge Humberto Mantilla
 E.S.D

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le hago llegar excusa medica de incapacidad, por la cual, no podré asistir a la sesión plenaria, convocada para hoy martes 26 de septiembre de 2017.

Lo anterior para su conocimiento.


PEDRO TOMAS PEÑERA CABALLERO
 Representante a la Cámara.

05723 9 H 30

Bogotá, 27 de septiembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes

Ref. excusa

Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, por la no asistencia a la plenaria de la Cámara de Representantes, convocada para el día 26 de septiembre de 2017.

Atentamente,


GABRIELA SOCARRAS C
 Asesor U.T.L


 05724 7 H 31


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 03 de octubre de 2017

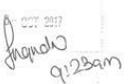
Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General Cámara de Representantes
 MARIA TERESA GOMEZ AZUERO
 Secretaria Ad-Hoc
 Comisión de Acreditación Documental
 E. S. D

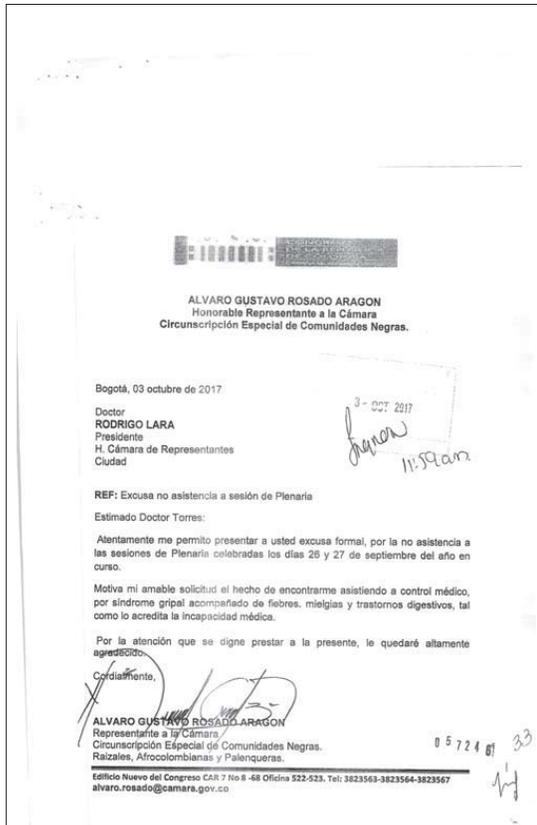
Asunto: EXCUSA INASISTENCIA DIA 26 y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento Vichada MARCO SERGIO RODRIGUEZ MECHAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.326.436 de Villavicencio, hago llegar a su despacho la incapacidad médica por los días 26 y 27 de septiembre de 2017, con el fin de dar trámite a la excusa por la no asistencia al congreso pleno y/o actividades propias como congresistas de la República de Colombia.

Atentamente,


Marco Sergio Rodríguez Merchán
 Unidad de Trabajo-Legislativo
 Representante a la Cámara Marco Sergio Rodríguez Merchán


 05724 7 H 32



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

(Procedimiento Legislativo Especial Para la Paz) (numeral b, artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Conciliadores: honorables Representantes *Gloría Betty Zorro Africano, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente: número 1626

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

Denunciados: Magistrados Sección Tercera - Consejo de Estado, doctores: *María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús María Carrillo Ballesteros, Alier Eduardo Hernández Enríquez, Ricardo Hoyos Duque, Germán Rodríguez Villamizar.*

Sindicación: por establecer.

Representante investigador: *Nicolás Guerrero Montaña.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León.*

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.**

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; los honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf* y el honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

2. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara: honorables Representantes *Oscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (e), doctor *Francisco Cardona Acosta*.

Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Oscar Ospina Quintero*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Ana Cristina Paz*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

3. Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, Proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial.

Autores: honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Santiago Valencia González*, *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Fernando Sierra Ramos*, *Marcos Yohan Díaz Barrera* y *Carlos Alberto Cuero Valencia*.

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 77 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

4. Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara, por medio de la cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Fernando Sierra Ramos*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 498 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 17 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

5. Proyecto de ley número 261 de 2017, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 457 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

6. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y los honorables Representantes *Álvaro López Gil*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Oscar Ospina Quintero*, *Díder Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

7. Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élberty Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

8. Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9º de la Ley 1447 de 2011.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Ponente: honorables Representante *Harry Giovanni González García.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 989 de 2016 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Primera: octubre 5 de 2016.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

9. Proyecto de ley número 039 de 2016 Cámara, por medio del cual se establece la práctica del juego, la recreación y el deporte en el período vacacional de mitad de año para los

estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representante *Argenis Velásquez Ramírez.*

Ponentes: honorable Representantes *Argenis Velásquez Ramírez y Wilson Córdoba Mena.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 29 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

10. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Humphrey Roa Sarmiento, Jaime Buenahora Febres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2017.

Publicación Enmienda al texto propuesto para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 30 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

11. Proyecto de ley número 137 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del Centro Histórico del Distrito Capital.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 711 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 459 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

12. Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara, por la cual se establece la cátedra de educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 262 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 y noviembre 2 de 2016.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

13. Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara, por medio del cual se crean incentivos a territorios y pobladores que aportan agua para la generación de energía hidroeléctrica en Colombia.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*, *María del Rosario Guerra de la Espriella* y el honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina*, *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 535 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 714 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

14. Proyecto de ley número 045 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de las bolsas plásticas, disposición de llantas usadas y maderas lacadas y se dictan otras disposiciones en materia de protección ambiental.

Autores: honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Santiago Valencia González*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Wilson Córdoba Mena*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Fernando Sierra Ramos*, *Marcos Yohan Díaz Barrera*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Julio Eugenio*

Gallardo Archbold, *Carlos Germán Navas Talero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García*, *Jack Housni Jaller*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Eduar Luis Benjumea Moreno*, *Dídier Burgos Ramírez*, *Hernán Penagos Giraldo*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, los honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Jaime Amín Hernández*, *Claudia Nayibe López Hernández* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Sierra Ramos*, *Flora Perdomo Andrade*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 863 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 788 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

15. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *José Ignacio Mesa Betancur*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Fernando Sierra*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: septiembre 20 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes que nos acompañan, funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del martes 26 de septiembre 2017 siendo las 3:10 minutos de la tarde.

Pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenas tardes señor Secretario, observo que ya hay 45 registrados, por lo tanto, se abre la sesión.

Sírvase por favor dar lectura al Orden del Día, señor Secretario, para luego darle la palabra a los Representantes que están solicitando intervenir.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se lee el Orden del Día, existiendo quórum deliberatorio.

Intervención del Funcionario de Secretaría, Camilo Romero Galván:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 26 septiembre 2:00 p. m.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el Orden del Día, para que usted lo tenga presente señor Presidente, hay dos proposiciones que buscan incluir un proyecto de ley de acto legislativo en el Orden del Día, firmado por los doctores, *Óscar Ospina, Lina Barrera, Bérrer Zambrano, Jaime Buenahora, Norbey Marulanda, Germán Navas, Angélica Lozano*, que buscan que se incluya en el Orden del Día el Proyecto de Acto Legislativo número 012 del 2017 Cámara, Reforma Política.

Y hay una proposición sobre el Orden del Día, del doctor Telésforo Pedraza, que busca aplazar

el tercer punto, dentro del tema que se refiere a proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, algunos orígenes de la corrupción en Colombia, según el estudio hecho por la revista *Forbes*, por allá en la Presidencia de Virgilio Barco, compartido con el Profesor Pareja y la Doctora Ximena Rojas Ayala, arrojó los siguientes datos:

Si tenemos líderes corruptos, es porque hay una sociedad corrupta.

Colombia tiene un sistema de freno económico para gran parte de la sociedad colombiana, en especial las clases populares, negros e indígenas, este es un sistema planificado, solo para que unas cuantas familias progresen y las demás que se los lleve el diablo, estas pocas familias no solamente tienen el poder económico, sino también el poder político, del Ejecutivo, Legislativo y el Judicial, y con esos súper poderes, empobrecen, manejan, utilizan, manipulan y explotan a esa otra parte de la sociedad que no tiene nada.

Colombia es el séptimo país más inequitativo del mundo, y el segundo más desigual de Latinoamérica, en Colombia no existe movilidad social, es muy difícil, que las personas del común y corriente asciendan económicamente y legalmente en esta sociedad, el sistema se lo impide, el Estado está dedicado a ponerle obstáculos a los emprendedores, el 70% de las utilidades de un empresario se van en pagar impuestos.

Colombia es el cuarto país en el mundo con mayor carga tributaria para los empresarios, la corrupción se convierte pues, en una consecuencia fatal de este sistema salvaje de acaparamiento de unos y la exclusión de muchos.

El sistema colombiano está hecho para que el rico sea cada vez más rico, y el pobre cada día más pobre. Álvaro Gómez Hurtado habló del tema del sistema y a los días fue asesinado, por eso con un gobernante que encamina todos sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida de los más pobres, es perseguido, investigado, desacreditado, inhabilitado y encarcelado por testigos falsos etc.

Ahora lo inhabilitan, hace veinte años lo asesinaban, ¿y quiénes hacen eso? Las mismas familias que pertenecen al establecimiento que impiden el progreso de los demás, ya que han convertido la pobreza en un mecanismo político de sometimiento, la estructura política y económica en Colombia es excluyente, por lo tanto, a las personas le quedan tres caminos: el Narcotráfico, el Contrabando y la Corrupción Política.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema por favor para el doctor Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

La estructura política y económica en Colombia es excluyente, por lo tanto, a las personas antes le queda tres caminos: el Narcotráfico, Contrabando y la Corrupción Política Administrativa, hasta que no tengamos un sistema donde las personas puedan progresar y avanzar legalmente, esta sociedad no tiene arreglo, y los problemas y la corrupción en todos sus niveles seguirán aumentando.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, dos temas especiales en recorrido por el departamento de Antioquia, especialmente por el Suroeste, vemos cómo se sigue tomando medidas drásticas que afectan la economía de la Región, desde el Ministerio de Transporte, del Invías y de la ANI.

Primero, el Puente del Corregimiento de Bolombolo, Municipio de Venecia fue cerrado de una manera drástica avisando solo con dos días de anticipación, en plena época de cosecha de café, de donde desde hace más de un año ese puente ha tenido afectaciones y esperan que lleguen la cosecha para venir y tratar de arreglar su deterioro, y lo complicado es que los caficultores en el momento más importante del año, tienen hoy unas pérdidas por ese transporte, debido a que hay que dar un giro, hay que pasar por una vía alterna que son alrededor de 30 a 40 km adicionales, pero con condiciones totalmente diferentes.

Pero además de eso esta semana en el Municipio de Amagá estuvimos en una Audiencia Pública, sobre la construcción de Pacífico uno y Pacífico dos, y como vemos que las cuatro G, esas vías que debieran de ser desarrollo para toda la gente de la región, hoy se están convirtiendo en un aislamiento para las veredas y para los centros poblados de los municipios por donde pasan las cuatro G.

La troncal del café está interconectada con cada una de las veredas, y veredas a 3 y 4 kilómetros hoy van a quedar a 10 y 12 kilómetros, simplemente porque los retornos están muy lejos, los retornos no están consecuentes y no se planificó debido al ingreso a cada una de estas veredas, y para acabar de ajustar no se ha tenido en cuenta la construcción de esas obras complementarias que se requiere para la conexión de los centros poblados y las veredas, esto tiene afectado a más de treinta municipios, veredas y corregimientos.

Hoy radiqué un debate de control político, señor Presidente, que aspiro que lo aprobemos pronto, doctor Rodrigo, radiqué un debate de control político para el Ministerio de Transporte, para el Invías y la ANI que aspiro que hoy lo sometamos a votación, para que lo hagamos pronto debido a que esas decisiones desde el Gobierno Central han venido afectando a toda esta comunidad del Suroeste Antioqueño, en una época importante y que antes de que se construya en su totalidad las vías de la cuatro G se pueda tener remedio para que las veredas no queden aisladas de los centros y de los cascos urbanos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, antes de hacer la constancia frente a un tema, es el mismo pues que plantea el Representante a la Cámara Horacio Gallón. señor Presidente, de manera cariñosa y respetuosa quisiera hacerle el llamado, revisen lo que está pasando con los trabajadores del Canal Congreso, ustedes saben que ellos nos prestan un muy buen servicio en hacer las discusiones de las Comisiones, de la Plenaria, del trabajo de los congresistas en las regiones, de estar pendientes de que el Canal Congreso sirva de fuente de información para los ciudadanos de nuestro país, pero las condiciones laborales de ellos son bastante precarias, y me preocupa por ejemplo que este año alguna parte del personal del Canal Congreso pasó hasta 2 meses y medio sin estar contratados de manera formal trabajando, y estoy absolutamente convencido, que el Congreso de la República, señor Presidente, tiene que ser ejemplo de respeto de las garantías laborales, entonces le pediría a usted, al Secretario que revisen la situación que está ocurriendo con los funcionarios del Canal Congreso.

Y me sumo a la constancia que hace el Representante a la Cámara Horacio Gallón, pues es preocupante la situación del puente de Bolombolo, por este puente se comunica buena parte de la zona cafetera del departamento Antioquia, y en plena época de cosecha el puente debe ser cerrado por problemas estructurales graves, con un agravante y es que no está contemplado dentro del plan del Pacífico uno que es la autopista cuatro G se va a pasar por el territorio, la repotenciación del puente que viene teniendo restricciones para el paso de vehículos de carga, lo que termina sumándole a cada viaje más de \$500.000 de costo para los cafeteros, y dificultando la logística del transporte que puede comprometer el cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia en materia de exportación de café.

El tráfico además se está desviando por Santafé de Antioquia buena parte de este, que es un puesto

incluso más viejo que el puente de Bolombolo, yo envié hace aproximadamente unos quince o veinte días una comunicación a la ANI, a Inviás y al Ministerio de Hacienda buscando que se incluya en el Presupuesto General de la Nación una partida para la repotenciación del puente, que es el único que va a permitir que otra vez fluya por el Suroeste Antioqueño, por esta vía importante vía el café, que es parte de lo que se está produciendo ahorita en la cosecha y reitero el llamado a que se pueda atender este puente, porque el impacto económico ha sido bastante negativo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, Antioquia, partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señor Presidente, en un tono menor, pero no por eso preocupante, quisiera que hiciéramos una profunda reflexión, sobre ese proyecto que va a llegar aquí a la Plenaria, donde en 162 artículos se reglamenta como realmente va a funcionar la Jurisdicción Especial para la Paz, es muy preocupante, definitivamente asombrador, ¿por qué no decirlo! Aterrorador, ver toda la cantidad de objeciones de conflictos de interés que se vienen denunciando sobre los magistrados escogidos por ese grupito de cinco, trece extranjeros y dos colombianos dentro de los cuales una de ellas es una reputada farmacéutica, no puede ser que puedan tener algún viso de objetividad, algún viso de responsabilidad respecto de las decisiones que más adelante les tocará tomar algunos y algunas que han descalificado previamente a personas, a partidos, por el solo hecho de tener pensamientos diferentes a ellos, por el solo hecho de tener ideologías disímiles con ellos, hemos encontrado toda suerte de trinos, toda suerte de mensajes en las redes sociales descalificando a Líderes del Centro Democrático y diciéndoles que deben ser juzgados, qué clase de objetividad se podrá esperar de esos y de esas, hoy ya disquisicionados como ilustres Magistrados, honorables Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Esta es una invitación para que revisemos muy bien los 162 artículos que no quieran revisar bien en las comisiones conjuntas primeras, para que de pronto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema por favor del doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Termino con esto Presidente, simplemente para decirle, ojalá, ojalá, el Congreso de la República de Colombia no se esté labrando su propia, su propia tumba, ¡ojalá no!, porque es muy grave,

no es sino que revisen algunos de esos nombres, su pasado, sus conflictos de intereses, qué hacían, a quién le servían, a qué entidades le servían, a quiénes demandaban, de quién servían de testigos, para que más o menos miren lo que sigue hacia adelante, es una invitación a la reflexión, cuando ese proyecto de la Jurisdicción Especial para la Paz, venga aquí a la que seguramente el Gobierno, va a querer que lo saquemos con velocidad de gacela, porque así es como ha sacado todo por la vía *fast track*, es decir corriendo, sin análisis, sin ningún tipo de modificaciones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón, Bogotá, del Partido MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, quiero referirme sobre tres temas.

El primero de ellos está relacionado con el anuncio que hizo el Gobierno nacional frente al Conpes para el metro de Bogotá, como dicen aquí en el Congreso, un Conpes no se le niega a nadie, viviéramos por Conpes sería que Colombia viviera en el país de las maravillas, pero la verdad revisando exhaustivamente este documento Conpes, Presidente, lo que uno observa es que los requisitos, los diez requisitos que exige Planeación Nacional están supeditados a los ajustes de profundización y estructuración que se hagan de aquí en adelante.

Eso que quiere decir Presidente, que en la práctica este Conpes quedó en el aire como el metro del doctor Enrique Peñalosa, no están soportados los estudios serios para la realización de este proyecto en Bogotá, a sabiendas que se tiene que hacer, pero se tiene que hacer bien, Bogotá tiene que conseguir más de 9 billones de pesos que exige este Conpes antes del 11 noviembre que inicie el periodo de ley de Garantías, parece que este es un galimatías, esa es una cortina de humo, porque escuchando, y el director de Planeación Nacional decía, que si no se logra conseguir estos recursos de aquí a noviembre 11 y que si no ajustan los estudios, pues infortunadamente este Gobierno no podrá acompañar este proyecto, yo creo que han salido muchísimos cheques sin fondos y este puede ser otro más, ahora que se avecina la discusión de presupuesto me gustaría Presidente que las personas que estudiaron el presupuesto del próximo año nos expliquen si están las partidas específicas del metro de la ciudad, me parece que no, y aquí se mandan unos anuncios, señalando que la financiación del metro ya está lista, y ese estudio que en la práctica no tan ajustado con la realidad exige proyecto metro elevado para Bogotá.

En segundo lugar Presidente, quisiera referirme con lo que está pasando, están viviendo hoy, miles de usuarios de transporte aéreo en virtud del paro de Avianca, es simple hacer una revisión por las páginas de ventas de tiquetes y los precios elevados sustancialmente, por darles un ejemplo, Bogotá-Medellín pasó de \$144.000 por trayecto, a más de 1.200.000 Presidente, lo que es bueno hacer una Comisión, inclusive el mismo Congreso está aceptando porque varios de los congresistas no han podido llegar oportunamente a las comisiones por la cancelación de los itinerarios y cancelación de los vuelos no solamente nacionales, sino también internacionales.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya terminó doctor Guevara? Sistema al doctor Guevara por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, señor Presidente aquí necesitamos un plan de choque, necesitamos que la Aerocivil que parece acéfala pues tome las riendas de lo que está pasando en el país, no puede ser que llevamos más de cuatro días y vamos para otros seis más y los usuarios a la deriva, no se sabe cómo se están compensando, si se están reubicando, hay personas que llevan más de tres veces de las cuales se les ha cancelado su tiquete o su trayecto, yo creo que en virtud de que es un servicio público esencial y respetamos el paro y respetamos las condiciones en las cuales se vienen dando las exigencias de los pilotos, pero puede ser que sea una cosa indefinida, y que la Ministra diga que no tienen las herramientas para poder intervenir y poder también garantizarle a los usuarios del transporte aéreo en el país, pues, precio justo, yo creo que aquí no se puede hablar de libertad tarifaria cuando hay estas asimetrías en el mercado de venta de tiquetes y sobre todo, en la práctica del mayor operador del país está quedando por fuera, yo hago un llamado respetuoso, Presidente, aquí hay miles de usuarios que requieren una atención oportuna y no se están tomando las acciones pertinentes para que rápidamente se pueda levantar ese paro, y así podría señalar de otras aerolíneas cómo han elevado el precio más de 500, 600, 700% los trayectos a Cartagena, Presidente, por ejemplo \$1.136.000 por trayecto, eso es algo ilógico.

Y por último quería señalarle Presidente que es necesario que busquemos el estudio, la Reforma Política, lo he escuchado atentamente, los medios de comunicación tienen su justificación válida, pero yo creo que el Congreso tiene la obligación de abocar rápidamente este estudio, que cada Partido tome las posturas necesarias, pero no puede ser que quede este Proyecto engavetado por trámite, archivado, sin la discusión necesaria, lleva dos meses este Proyecto, dos meses, yo creo que de cara al país le ha costado esas sesiones al

erario público que lo discutamos lo más pronto posible, yo sé que hay diferentes lecturas sobre el Proyecto pero, es una obligación Presidente ponerlo en el Orden del Día y estudiarlo, debatirlo, con el tiempo que sea necesario, pero la Plenaria está en la obligación de estudiarlo y sobre todo los miembros que no hacemos parte de la Comisión Primera y que no hemos podido intervenir frente a la discusión de este Proyecto, un llamado respetuoso, doctor, sabiendo su posición frente al mismo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no doctor Guevara, mañana se empieza la discusión de esa iniciativa doctor Guevara, tiene la palabra Eduar Luis Benjumea Moreno, por el Amazonas Partido Liberal.

Honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno:

Gracias señor Presidente, queremos dejar constancia, señor Presidente, por una situación muy delicada que se nos viene presentando, la energía en el departamento del Amazonas fue concesionada en el 2010, señor Presidente, el concesionario ha dicho de mil maneras por escrito y radicado ante el Ministerio de Minas, que no tiene capacidad para continuar ampliando la cobertura en el departamento, la población ha venido creciendo debido a la movilización al desplazamiento que se dio en Colombia y a su vez se han dado unas casas de interés social, señor Presidente, y ya no tenemos cómo abarcar, el Sena ha creado una infraestructura que no tiene cómo se le dé el servicio de energía por parte del concesionario, se crearon unas viviendas de interés social contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Santos, y por escrito le negaron la conexión al servicio de estas viviendas, por lo tanto no puede ser viable este proyecto, afectando directamente, señor Presidente, a la población vulnerable, y que requieren casas de interés social, y así seguimos, podemos seguir mencionando el crecimiento y el desarrollo de las empresas turísticas y hoteleras que no tienen capacidad para lo mismo.

Por otro lado, señor Presidente, le quiero decir que la Comisión Accidental que creamos para hacer ese tipo de revisiones no hemos podido desplazarnos debido a la situación que se viene presentando en Avianca, y a su vez no hemos tenido el apoyo directo o con voluntad de la Fuerza Aérea Colombiana para que desplace a los miembros de esta comisión a sesionar al municipio de Leticia y a personalizarse de esta situación, señor Presidente, le rogamos por su intercepción podamos conseguir este aval para poder desplazarnos el día 12 y 13 de octubre, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no doctor Eduar, señor Secretario por favor proyecte una comunicación dirigida al comandante de la Fuerza Aérea solicitando apoyo para el desplazamiento de esta importante Comisión, y subsidiariamente también comuníquese con la señora Directora Administrativa para facilitar el desplazamiento con pasajes comerciales de los Representantes que van a cumplir esta importante misión en el marco de esta comisión accidental, como no doctor Eduar.

Tiene la palabra el doctor Humphrey Roa Sarmiento, Boyacá, Partido Conservador.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente tiene que aprobarse.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Glorioso Partido Conservador doctor.

Gracias Presidente, yo quiero con el mayor respeto los compañeros Representantes de Arauca, Casanare, Cundinamarca y Boyacá, quiero señor Presidente, dejar una constancia de protesta ante el señor Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri, no creo señor Presidente y compañeros que el señor Ministro de Agricultura salga hace unos cuantos meses expresando y diciendo que en Colombia se terminó la aftosa, no puedo creer, señor Presidente, que un Ministro de Estado al pueblo colombiano le esté expresando la tranquilidad por un lado y por el otro lado esté haciendo las maldades más grandes al Sector Agropecuario y al pueblo Boyacense, como boyacense, señor Presidente, protesto ante la actitud del señor Ministro y no comparto la forma como viene expresándose ante el desarrollo del sector agropecuario de la gente más necesitada, y me refiero directamente a que el 22 de este mes, el 22 hace cuatro días sacó la Resolución 11595 generando una zona de contención de los municipios de Arauca, Casanare y Cundinamarca, prohibiendo que la gente campesina saque su mercado, saque su ganado y pueda seguir continuando las plazas de ferias o las exposiciones de ganado en cada uno de estos departamentos durante un año.

Yo creo señor Presidente, que el Ministro en vez de ayudar y de contribuir con el paro agrario, lo que está haciendo es motivando y buscando desincentivar al campesino para que siga trabajando por el sector agropecuario, qué va a hacer el campesino del día a día en cada uno de los 123 municipios del departamento de Boyacá, o en los 116 del departamento de Cundinamarca, saca su ganado a venderlo para poder subsistir, y hoy, el señor Ministro prohíbe las ferias y prohíbe las plazas de ferias para que no puedan sacar su ganado a venderlo, a comercializarlo para poder subsistir, creo que ese no es el procedimiento, creo que esa no es la forma, y creo que no han

existido los estudios correspondientes y aquí están beneficiando a algunos amigos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Humphrey Roa por favor.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, y decía que el señor Ministro con esta actitud está beneficiando a algunos amigos del Gobierno nacional o de él a título personal para poder enriquecerse a costillas de otros cuantos, yo no puedo aceptar que después de que el Gobierno nacional y en especial el Ministro de Agricultura diga que se superó la aftosa en Colombia, hoy venga por un año a bloquear, a suspender, la comercialización del ganado en cuatro departamentos, sin ni siquiera socializar los temas, sin ni siquiera comentarlos, y sin ni siquiera hacer estudios correspondientes para el daño o deterioro que está haciendo económicamente en cada una de las regiones, solamente ese es el llamado de atención y la voz de protesta que presento ante el Gobierno nacional y en especial al Ministro de Agricultura, señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Humphrey, señor Secretario certifique el quórum en este momento por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces en consideración el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

señor Presidente hay tres proposiciones sobre el Orden del Día, las dos primeras presentadas por la doctora *Lina Barrera, Béner Zambrano, Jaime Buenahora, Norbey Marulanda, Angélica Lozano, Julián, Germán Navas*, otras firmas y el doctor Óscar Ospina por otro lado, presentan sendas proposiciones que busquen que se incluya al Orden del Día el Acto Legislativo número 012 del 2017 para el día de hoy, con el argumento que fue anunciado el 19 septiembre 2017 para la plenaria del día de hoy, sin embargo, en el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva no fue incluido dicho proyecto.

Y por otro lado el doctor Telésforo Pedraza pide que, en el punto sobre proyectos para segundo debate, el punto tercero, Proyecto de ley número 182 del 2016 quede aplazado.

Esas son las proposiciones, señor Presidente sobre el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina y después el Representante Bérrer Zambrano.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente con base en lo que he conversado con usted, yo podría retirar la proposición en el sentido que usted me ha dicho, entonces que este proyecto que se anunció hace ocho días, se anunciaría hoy para mañana ¿verdad?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Así es Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Entonces yo, señor presidente, retiraría la proposición que hay ahí sobre la Mesa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Bérrer Zambrano, Nariño Partido de la U, luego el Representante Alirio Uribe, luego el Representante Tamayo, tiene la palabra Representante Bérrer por favor.

Intervención del honorable Representante Bérrer León Zambrano Erasó:

Gracias Presidente, hemos suscrito esta proposición Presidente, independientemente de que esté en el Orden del Día o no esté, basado en que este Acto Legislativo el que tiene que ver con la Reforma Política, que a nosotros nos gustaría muchísimo Presidente, que iniciáramos el debate en el día de hoy, no estamos hablando de aprobar la Reforma Política, sino, de iniciar el debate de la Reforma Política, entre otras cosas Presidente preocupado por la incertidumbre que vivimos, lo que tiene que ver con la participación electoral, que inician las inscripciones el próximo 11 noviembre, es decir, estamos a unos 36 días de iniciar las inscripciones de las Corporaciones Públicas, de tal manera que Presidente, pedirle respetuosamente que ponga a consideración de la Plenaria si quiere o no, que iniciemos el debate de la Reforma Política en el día de hoy. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Con mucho gusto doctor Bérrer Zambrano, la Plenaria manda, si la Plenaria lo ordena se inicia debate, pero me corresponde a mí, yo estoy en la obligación de hacerlo, de advertir el riesgo de viciar constitucionalmente este Proyecto, dado que no fue incluido en el Orden del Día, no obstante yo simplemente acato los mandatos de la Plenaria doctor Bérrer y si ese es el anhelo y el deseo lo hago con mucho gusto, antes doctor Mario me pidieron la palabra el doctor Alirio

Uribe, después el Representante Tamayo, y luego doctor Mario le doy la palabra, por favor aquí no tengo la gente registrada en el sistema, me pueden ayudar en sistemas acá para que se puedan inscribir los oradores por favor, tiene la palabra el Representante Tamayo, Alirio Uribe perdón.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, si lo va a someter a consideración, someterlo y ya Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, yo pienso que en esto tienen que ser muy responsables y ahí sí de pronto pues no vamos a dar los elementos para que se logre el fin último que se ha estado buscando estos días que es frustrar el trámite de la reforma política, lo estaremos sirviendo en bandeja de plata a los interesados en entorpecer esta discusión si lo hacemos de manera de pronto equivocada o contraviniendo nuestro Reglamento, y que después vamos a viciar esa iniciativa.

Yo lo que propondría sería que se alterara el Orden del Día que estamos discutiendo, y que se aprobara la proposición para que formalmente mañana se incluya en el Orden del Día, con voluntad soberana de la Plenaria para que se incluyan el Orden del Día, y que no quede a la potestad únicamente de la Mesa Directiva porque de lo contrario lo que estamos haciendo es un favor a quienes vienen agenciando entorpeciendo y no permitiendo de fondo la discusión de la Reforma Política, entonces, hago un llamado en ese sentido en que lo hagamos sin colocar en riesgo el blindaje jurídico en el trámite de la reforma, o sea que se incluya, que se vote la proposición, se altere el Orden del Día, votemos proposiciones y que se vote la proposición que se incluya para el día mañana como primer punto del Orden del Día, la iniciación de la discusión del Proyecto de Reforma Política.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Representante Tamayo, tiene la palabra el Representante Mario Castaño departamento de Caldas, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Presidente, yo pienso que, si no se ha anunciado y está la proposición, solicito que sea por votación nominal, esa proposición que acaban de meter de la Reforma Política, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Representante, tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín, Atlántico, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, le pido muy respetuosamente tenemos proyectos importantes ya anunciados y aquí listo para la discusión, citó un proyecto que va a beneficiar de manera directa a los estudiantes de la educación superior, proyecto que considero de gran relevancia, aquí está presente señor Director del Icetex, aquí están presentes otras personas del Ministerio de Educación, yo creo que sería de mal gusto, además el trámite normal es que si no está anunciada podríamos viciarlo como usted decía ahorita, por eso le solicito muy respetuosamente que le demos curso al Orden del Día que tenemos, y podamos avanzar en este detalle, el día de mañana podamos dedicarle todo el día, de pronto citamos a las siete de la mañana y empezamos la discusión por ejemplo, pero en estos momentos tenemos una programación una agenda importante con proyectos relevantes, de iniciativa parlamentaria también, aquí tenemos unos proyectos importantes de iniciativa parlamentaria, que sería interesante darle curso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Representantes Zabaraín, me pidió la palabra nuevamente el doctor Humphrey Roa Boyacá Partido Conservador, luego que la doctora Lina, luego Germán Navas, y sometemos a votación entonces si así lo tiene a bien la proposición que presenta el Representante Tamayo, o insistimos en la discusión del proyecto hoy, ¿qué hacemos? Después tiene la palabra Norbey Marulanda después de Navas.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, señor Presidente con el mayor respeto que se merece Presidente, en los pasillos del Congreso se anuncia a grito entero, que la persona que no está interesada en la Reforma, o el que está liderando para que el proyecto de Reforma se hunda es su señoría, hablémoslo a ciencia cierta y hablemos con la verdad, yo he visto en la Comisión Primera que usted ha dado la batalla para que ese proyecto salga lo mejor posible y usted ha expresado sus conceptos y lo ha hecho claramente, pero sí me preocupa señor Presidente, porque hoy no está el proyecto en el Orden del Día, si todavía no cumple los requisitos para estar en el Orden del Día, o si de pronto es que su señoría no está interesado en este proyecto, para que la Plenaria lo sepa.

Yo le pregunto señor Presidente, y vuelvo y lo digo con el respeto que usted se merece, es porque

nos tienen en una angustia, en una incertidumbre y aquí el único que está perdiendo es el mismo Congreso y el país en general, para empezar a hacer el proceso democrático, la meta es, preguntar a su señoría, porque en días pasados nos hicieron firmar una carta solicitándole a su señoría a la Mesa Directiva para que lo incluyera en el Orden del Día, qué ha pasado con ese documento si llegó o no llegó, o si solamente era por usarlo en contra suya, o si solamente es porque usted no quiere vincular el Proyecto, discúlpeme pero lo hago a la Mesa Directiva ese cuestionamiento para que nos den la tranquilidad correspondiente y sepamos a qué reglas estamos jugando. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Yo le respondo con mucho gusto doctor Humphrey, en efecto recibí una carta con diecisiete firmas, y he recibido también comunicaciones de otros parlamentarios pidiendo tiempo para poder analizar los profundos cambios que se incluyeron en la ponencia, se va a dar discusión hoy a unos proyectos de iniciativa parlamentaria de suma importancia, porque si no se discuten hoy la agenda del Gobierno nacional dadas las características que tienen el procedimiento del Fast Track va a acopar la agenda de este recinto de la Plenaria de la Cámara de Representantes hasta bien entrado el mes de noviembre, entonces para buscar equilibrios, porque me corresponde lograr equilibrios, y no ser un simple tramitador de la gente del Gobierno nacional.

He incluido, en el Orden del Día proyectos que son también de iniciativa parlamentaria, y como usted podrá observar hay un proyecto de iniciativa del Gobierno nacional en cumplimiento de los acuerdos de paz, que es la Conciliación de la famosa ley esta del Monopolio de las armas que aquí está, es un equilibrio doctor Humphrey y como ya lo anuncié el día de mañana se dará discusión a la iniciativa tan querida del señor Ministro del Interior, que es el Proyecto de ley de Reforma Política.

Tiene la palabra la Representante Olguita Velásquez por favor, Bogotá, Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, pensé que no me iba a dar el uso de la palabra, entonces le había pedido el doctor Norbey que transmitiera la inquietud, Presidente yo quiero que el Secretario de la Plenaria, nos certifique ¿Si el proyecto fue anunciado la semana pasada o no fue anunciado?, si fue anunciado ¿qué dice la Ley 5ª frente a este tipo de proyectos, ¿Si se deben de incluir o no incluir en la agenda?, si se debe incluir ¿De quién es la responsabilidad de tenerlo incluido?, y si hoy estamos en contravía de la Ley 5ª para hacer la discusión pues que evidentemente el Secretario de la Plenaria nos aclare para no incurrir en un

error, y que luego quede viciado el Proyecto, lo que no puede pasar es que en la opinión pública y como lo decía el Representante Humphrey, en los pasillos se diga que no queremos darle trámite al proyecto de ley, hay que discutirlo y por eso estamos dispuestos a discutirlo y a presentar las proposiciones que haya que presentar, pero sí es importante que el Secretario de la Plenaria nos certifique cuál es el estado real del proyecto, se anunció o no se anunció, se puede o no incluir, y si no pues dejarlo para discutirlo mañana.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo ayer firmé esa petición porque se nos informó que había sido anunciado señor Presidente, doctor Béner Zambrano yo lo firme y lo sigo acompañando en su petición, porque como autor que fui de la modificación que obliga a informar cuando se va debatir, yo soy autor de esa ley que los obliga a anunciar con anticipación el proyecto, si ya fue anunciado como lo dice el doctor Béner y lo dice el memorial que hemos firmado no veo de dónde sacan el argumento de que podrían declararlo inconstitucional, si efectivamente sí fue anunciado como se nos informó el día de ayer y como lo dice el doctor Béner Zambrano, si lo queremos tramitar no sería una ley no publicitada, se publicó dentro del término y como lo quisimos los que redactamos esta ley, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Casi que no señor Presidente, me parece que ya era también adrede que usted no me diera el uso de la palabra, parece que eso fuera así, como también pienso que ha sido adrede el que usted no incluya en el Orden del Día la Reforma Política, hoy no podemos discutir esa Reforma Política porque no ha sido publicado ese Proyecto, pero lo que sí hay que analizar es la posición de la Presidencia de la Cámara Representante frente a este proyecto político, toda vez que ya es conocido que el Presidente de la Cámara Representante no está de acuerdo con el proyecto, pero el Presidente de la Cámara de Representantes no puede decidir por toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, yo pienso que indiscutiblemente es un mal procedimiento, y que es muy reprochable, además estaría incurso en una situación de ética en el procedimiento señor Presidente, tiene que ponerle cuidado a eso, yo pensaría que lo publiquen en el día de hoy lo anuncie y mañana Dios quiera que así se dé, y lo invitaría mejor señor Presidente,

a que si no está de acuerdo con proyecto de Reforma Política pues se venga acá se siente acá y lo defienda, como todos tenemos el derecho, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente, mire de la manera más respetuosa para usted, yo creería que hace ocho días nos manifestó de que el proyecto iba a ser anunciado como tal lo hizo para esta sesión, ahorita nos va a certificar el señor Secretario de que efectivamente el proyecto fue anunciado, eso está contemplado en el artículo 160 de la Constitución Política de Colombia, no creemos porque hablamos de vicio de constitucionalidad, también está contemplado en la Ley 5ª los artículos 78 al 82, existen sentencias que hablan al respecto, jurisprudencia que nos indica que el simple hecho de anunciarlo, de anunciar el proyecto para sesiones futuras, próximas que pueden ser la siguiente, como en este caso que entendemos también que es discrecionalidad de la Mesa Directiva, pero que esto es un Acto Legislativo un proyecto que el país también está esperando a ver si nosotros como congresistas somos o no capaces de reformarnos, entonces por temas legales sin ser abogado yo no creo que se vaya a viciar este proyecto de Acto Legislativo, cuando uno de los requisitos es anunciarlo, y como lo va a certificar el señor Secretario en el momento que crea indicado, pues no vamos a dar cuenta que estamos cumpliendo con la normatividad para que el proyecto sea discutido, porque igualmente Presidente, nadie nos garantiza de que usted hoy lo anuncie y que tampoco mañana sea puesto en el Orden del Día, y así nos vamos a seguir esperando y la potestad que tiene esta Cámara de Representantes, esta Plenaria para tomar la decisión de que sea incluido o no entonces lo vamos a seguir dilatando. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado presidente de la Comisión Séptima, Antioquia, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, tengo varias preocupaciones.

La primera es que sin dejar de reconocer el papel importante que ha tenido el congreso y concretamente la Cámara en materia de implementación de los acuerdos y los avances que se ha tenido, tenemos que ser conscientes llamar la atención de que aún falta mucho, hay muchos

Proyectos pendientes y lo que está en juego es la paz de nuestro país y tenemos señor Presidente usted a la cabeza con la Mesa Directiva, que saber la responsabilidad histórica que tenemos frente a implementación de los acuerdos, es muy importante que nosotros podamos terminar de implementar los acuerdos, y dentro de esa implementación este tema de la Reforma Política que es uno de los puntos del acuerdo con una connotación especial, de que estamos ad portas de unas elecciones y no podemos abordar estas elecciones sin saber realmente cuáles son las reglas del juego, de ahí la urgencia y por eso estamos en un mecanismo de Fast Track de que podamos tomar decisiones.

La otra preocupación señor Presidente es que en los medios trascendió que hay, entre comillas, una pelea entre la Presidencia de la Cámara y el señor Ministro del Interior, entiendo también y usted lo aclarara ahora señor Presidente con todo respeto se lo digo, de que en los medios trascendió, que usted está creyendo que esta Reforma Política está hecha para beneficiar a un precandidato del Partido Liberal, de mi Partido, lo cual me parece de ser cierto muy grave, o que usted esté pensando o que realmente sea cierto que aquí vamos a aprobar una Reforma Política a la medida de un candidato, y en la medida en un partido, me parece que eso trascendió en los medios y es muy importante que se aclare.

Y frente al Orden del Día es también muy importante que aquí nos aclaren si hoy se puede o no se puede debatir el proyecto de ley, de acuerdo con los requisitos de la Ley 5ª de anuncios y de publicación de la ponencia, si legalmente podemos tramitar esta reforma señor Presidente, mi posición es que debemos hacerlo, porque no puede quedar en el ambiente y mucho menos en opinión pública de que no estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad, esta Cámara ha venido trabajando, pero temo...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el sistema para el doctor Óscar Hurtado por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Simplemente quería terminar diciendo que temo que no arrimo que las circunstancias lo requieren y al paso que vamos no vamos a cumplir con la agenda de implementación de los acuerdos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Óscar Hurtado, permítanme responderle ante la decencia y la altura siempre de sus argumentos, yo quiero precisarle doctor Óscar que eso y le reitero mañana se va a discutir porque hoy lo anunciaré, en todo caso pues esto está abierto por supuesto a la decisión que tome la

Plenaria, si quiere modificar el orden, no modificar si quiere reformar el Orden del Día e introducir un Proyecto que el día miércoles no fue anunciado y que tampoco introduje en el Orden del Día, y por ende no fue publicado, es decisión soberana de la Cámara de Representantes.

Y respecto de mis apreciaciones políticas que existen doctor Óscar se lo digo también con mucho respeto que la defenderé aquí en Plenaria, pero sentado en mi curul para no interferir en el debate cuando quiera expresar mi opinión respetado doctor Óscar Hurtado Presidente de la Comisión Séptima.

Tiene la palabra el Representante Armado Zabaraín, Atlántico, partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, es una moción de orden que le estoy solicitando, en el siguiente sentido, la Ley 5ª y que quede claro le permite a la Plenaria modificar el Orden del Día la ley, la 5ª no le faculta a la plenaria elaborar el Orden del Día, son dos cosas muy diferentes, la elaboración del Orden del Día es facultad expresa de la mesa directiva, por eso señor Presidente en esta moción de orden que estoy solicitando quiero que le demos inicio el Orden del Día tal como fue presentado, de tal manera que los proyecto que están aquí para discusión podamos entrar ya a trabajar en ellos, recordemos que ahora que lleguen tantos proyectos del Gobierno tiene con el Fast Track esto nos va a dificultar que los proyectos de iniciativa parlamentaria puedan salir adelante, por eso aprovechamos el día de hoy para sacar estos Proyectos de Iniciativa Parlamentaria porque va a ser muy difícil hacerlo posteriormente, queda expresamente claro señor Presidente que nosotros como Plenaria no tenemos la facultad para modificar o mejor para elaborar Orden del Día, expresa, es una facultad expresa de la Mesa Directiva. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor armando Zabaraín, me pide la palabra el Representante Carlos Alejandro Chacón, departamento Norte de Santander, Partido Liberal, tiene la palabra doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, en aras de la importancia de un Proyecto como el que nuestros compañeros han mencionado, quiero decirle Presidente que si lo incluye en el Orden del Día, puede viciar el procedimiento legislativo que se llega, ahora bien la solicitud de la Plenaria Presidente, es que hoy por favor sea anunciado y se coloque en el Orden del Día para mañana Presidente, y poder iniciar la discusión, entendemos y todos queremos iniciar la discusión, pero el día de hoy vicia el trámite legislativo, porque no fue anunciado con

anterioridad, y no puede ser incluir en el Orden del Día, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlos Gómez Román, Santander, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

A ver Presidente, yo creo que aquí lo más importante es poderle dar claridad a toda la Plenaria, y esa claridad no nos la puedo dar otra persona distinta al Secretario de la Corporación, la Representante Olga Lucía Velásquez solicitó que través de Secretaría se informe.

Uno, doctor Jorge Humberto Mantilla si esta iniciativa fue anunciada en la última Plenaria.

Dos, sería bueno que usted señor Secretario ilustrará a la Plenaria vía Ley 5ª, sobre los temas relacionados con el Orden del Día, si es exclusiva potestad de la Mesa Directiva, o si por el contrario la Plenaria vía proposición y con mayoría de votos puede o alterar el Orden del Día, o incluir iniciativas que no hayan sido incluidas por la Mesa Directiva, pero que sí hayan sido anunciadas, entonces yo creo señor Presidente que debemos darle el uso de la palabra al señor Secretario para que nos aclaren estas dudas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Édgar Gómez, tiene la palabra señor secretario para que precise esta situación que están aquí planteando varios honorables Representantes respecto del anuncio que se hizo el día miércoles, la publicación del proyecto, y lo que se le pudo anunciar el día martes por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, el Acto Legislativo número 12 del 2017 fue anunciado formalmente el día martes 19 de septiembre, y se anunció para hoy 26 septiembre a partir de las dos de la tarde, el día miércoles la Mesa Directiva volvió anunciar otros proyectos de ley y actos legislativos, uno de Fast Track que es exactamente lo que está relacionado en el Orden del Día que fue presentado por la Mesa Directiva a consideración de la Plenaria, y no incluyó el Acto Legislativo número 012 de 2017, hay que recalcar que este Acto Legislativo fue publicado en la *Gaceta del Congreso*, y si bien la Mesa Directiva es la que tiene la facultad de armar el Orden del Día de presentarlo a la honorable Plenaria, y de acuerdo al artículo 79 no podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día si no están incluidos, solo podrán los que estén incluidos, también es cierto que la Plenaria es la máxima autoridad y la que puede en un momento dado modificarlo, sin embargo existe un tema importante y es que en el artículo 80, 82 establece que el Orden del Día debe ser publicado, allí podría presentarse para los que demandan por

vicios de procedimiento cualquier aprobación con lo que haga la Cámara o el Congreso de la República, podría dar que aduciendo que en el Orden del Día por no haberse incluido el Acto Legislativo número 12 de 2017 podría constituirse un vicio porque no fue publicado en el Orden del Día, es decir, el principio de publicidad, en ese preciso tema del Orden del Día podría tener alguna dificultad que es lo que están expresando algunos honorables Congresistas, repito el que tiene la facultad de armar el Orden del Día es la Mesa Directiva, y propone a la Honorable Plenaria quien tiene la última palabra, si la Plenaria quiere incluir este Acto Legislativo porque fue anunciado, lo puede hacer, lo que sucede es que podría dar vía a que alguien pueda demandarlo, por no estar incluido la publicidad en el artículo, en cumplimiento del artículo 82 del Orden del Día debe ser publicado para que los honorables Representantes que quieren preparar, que quieran tener alguna posición respecto al mismo pueda intervenir, de tal manera creo que eso responde a lo que la plenaria ha pedido en la tarde de hoy.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Quién está solicitando la palabra? El doctor Alirio Uribe, pues el doctor John Jairo Cárdenas, después Heriberto, venga yo anoto para que no se olvide, Alirio, John Jairo Cárdenas, un segundito saco aquí la lista, John Jairo, el doctor Heriberto, el Vicepresidente Carlosama, Inti Asprilla, y bueno ahí va la lista, tiene la palabra entonces el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, no, es que yo sí quiero como vocero de la bancada del Polo, dejar constancia Presidente, por qué no es serio que se nos diga que hoy se iba a debatir la reforma que se publique, y que no se publique en el Orden del Día, ahí nosotros nos sentimos asaltados en la buena fe, engañados, y realmente pues no queda bien esa situación, nosotros aquí con el Representante Navas, consideramos que esta Plenaria es soberana, estando anunciado y publicado pues tomar la decisión de modificar el Orden del Día, queríamos dejar esa constancia Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Representante Alirio Uribe, bueno reitero que no ha sido publicado, tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas departamento del Cauca, Partido de la U, tiene la palabra apreciado doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, yo creo que todo el país conoce que en el marco de lo que fueron las negociaciones de paz con las Farc en La Habana, se hizo un acuerdo orientado a reformar el sistema

político colombiano, eso es indubitable, eso no tiene discusión, pero simultáneamente a lo que va de este imperativo en virtud de los acuerdos logrados, hay una circunstancia que el país conoce, y es que nunca habíamos tenido una crisis del Sistema Político de la envergadura que tenemos hoy, la situación de desprestigio y de deterioro de lo que son un conjunto de prácticas políticas articuladas al funcionamiento los partidos, es un hecho indubitable, y hoy Colombia reclama y grita que es absolutamente necesario reformar el Sistema Político.

Esos dos elementos, el elemento de los acuerdos de La Habana y el elemento del clamor nacional que está cansado con las prácticas políticas que son el origen de todo el problema de corrupción que vive Colombia, son las circunstancias que nos motivan para asumir como un imperativo el trámite del proyecto de Reforma Política, se equivocan aquellos que creen que eludiendo el trámite del proyecto van a salvar las vías prácticas de la politiquería que el país quiere cambiar, se equivocan aquellos que creen que eludiendo la posibilidad del debate democrático en el Congreso de este proyecto van a asegurarse que en la politiquería y de los malos manejos del erario público siga funcionando.

Yo lo quiero decir de manera clara aquí, el origen de la corrupción administrativa es la corrupción política, el clientelismo y todas las prácticas vertebradas durante tantos años, y eso es lo que necesitamos cambiar, para afianzar el sistema político democrático.

Le quiero decir señor Presidente que cuando se tramitaba su aspiración a mí me dijeron, no hay que apoyar al doctor Rodrigo Lara porque va a llegar a sabotear los acuerdos de paz de la Habana, a mí me lo advirtieron aquí y yo no lo creí, me confié en su talante democrático doctor Rodrigo Lara.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Cárdenas por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Creí que usted iba a entender, uno la importancia de darle curso a los acuerdos de La Habana.

Dos, que iba a interpretar el sentimiento nacional de que el sistema político se reformara, pero con lo que me encuentro de manera lastimosa es en una actitud muy orientada a sabotear la posibilidad de que en el Congreso de la República hagamos un debate democrático, sus opiniones han sido incluso descalificantes, usted habló de tufillo, tufillo quiere decir olor penetrante y desagradable eso es lo que quiere decir tufillo, de esta manera usted ya calificó la Reforma Política, y además y de una manera que a mí me sorprende, le adjudica la misma no a los acuerdos de La Habana, no a la necesidad que tiene el país de reformar las

instituciones políticas, sino a un propósito torcido para beneficiar a un candidato, o a las supuestas organizaciones de izquierda.

Yo creo doctor Rodrigo Lara, que nosotros merecemos respeto, usted nos tiene que tratar como mayores de edad, su responsabilidad es permitir que el proyecto haga curso, y si usted tiene posiciones venga y bájese acá y debata con nosotros y convénzanos de que usted tiene la razón, pero no utilice la posición que tiene en este momento para coartarnos el derecho democrático a discutir el proyecto.

Yo le hago un llamado, a usted, respetuoso pero firme, a que no coarte la democracia a que nos permita discutir como parlamentarios y como gente madura, la posibilidad de reformar el sistema político no ahogue la posibilidad de un cambio que este país reclama, venga y súmese a los que queremos cambiar el sistema político, venga y súmese al clamor nacional para que estas cosas no sigan de la misma manera, ahogar el proyecto de Reforma Política significa mantener el statu quo mantener este sistema político y a todas luces, los colombianos hoy rechazan.

A todos mis colegas los invito a que con decisión abramos el debate y a que sometamos a votación la propuesta del doctor Bérrer en el sentido de que votemos si se debe dar trámite inmediato la discusión del Proyecto Reforma Política.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya terminó doctor Cárdenas? Tiene la palabra el Representante Heriberto Astudillo, Sanabria perdón, Partido Conservador, doctor Heriberto discúlpeme.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad no pensaba intervenir frente esta discusión, toda vez que soy uno de los coordinadores ponentes de este proyecto de Acto Legislativo, pero es un llamado al orden Presidente y Colegas, hace una hora el Representante José Eliécer Tamayo quien es un experto en trámite legislativo, hace parte de la Comisión de Ética del Congresista, lo conozco hace más de veinte años, opinando sobre los trámites en las corporaciones públicas y Jorge Eliécer Tamayo hizo una recomendación que en mi opinión es saludable, nosotros en la Comisión Primera de la Cámara hemos tramitado este proyecto con sumo cuidado, durante nueve sesiones se trabajó detalladamente con apertura democrática, con consensos y para nadie es un secreto que en el país y en el Congreso existen algunas fuerzas interesadas en que este proyecto no salga adelante, y nosotros no podemos dar papaya para que ese gran esfuerzo se pierda o se aborte por una demanda de vicio de constitucionalidad, el Partido Conservador reitera su compromiso indeclinable con la reforma que pide y exige el país, el país está a la expectativa desde luego de la reforma política, de la reforma a la justicia, aquí

hay muchas tareas pendientes que ya no se van a desarrollar, la reforma a la Salud, la reforma al Estado, en lo que queda de Reforma Política y de reforma electoral que inicialmente era de veintidós artículos, ahora está prácticamente reducido a once artículos, yo le hago un llamado a los colegas que no por levantarse más temprano amanece más ligero, el señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el sistema para el doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

El señor Presidente ha anunciado que para mañana incluirá en el primer Orden del Día este proyecto, por más que nosotros iniciemos la discusión ahora, seguramente se va a presentar impedimentos, seguramente no iniciaremos formalmente la discusión del contenido de la reforma en fondo, pero lo que sí seguramente va a pasar es que los enemigos de la reforma van a aprovechar que hemos iniciado la discusión, para decir que se ha violentado un principio que el señor Secretario General aquí dejó claro, y era que se podía estar violentando el Principio de Publicidad, el señor secretario fue clarísimo, la plenaria es soberana, la Mesa Directiva tiene la facultad de elaborar el Orden del Día, pero que también hay un principio en el que la Ley 5ª, y es el Principio de Publicidad que puede ser invocado por los enemigos de la reforma para que se hunda.

Yo simplemente llamé a la sensatez, a la paciencia y que mañana y que creamos en lo que aquí se ha expuesto y doctor John Jairo, yo he visto al doctor Lara en la Comisión Primera respetándonos al igual que aquí, yo no creo que alguien esté irrespetando, y él ha dicho que mañana va a incluir el Orden del Día la reforma, y a mí me debería como colombiano sobre todo también como coordinador de la reforma que este esfuerzo se cayera por un vicio de procedimiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Carlosama Segundo Vicepresidente.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, nosotros como movimiento AICO Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO siempre hemos venido aprobando este proceso de paz tan importante y por supuesto que todas las normas y en ellas la que hoy precisamente se da la Reforma Política sin lugar a dudas es importante fundamental y hemos venido diciendo que bienvenido al debate y que precisamente se dé en este escenario tan importante de la democracia, de echo con el debido respeto le hemos solicitado

desde la Segunda Vicepresidencia al señor Presidente colocar en el Orden del Día, ya lo ha manifestado hoy que así va hacer se va anunciar en esta tarde para que inicie su discusión el día de mañana.

Pero yo sí quisiera hacer también un llamado muy especial al Gobierno nacional y sobre todo el señor Ministro del Interior y es que realmente se debe mirar a todos los movimientos políticos del país incluido en este aspecto las minorías étnicas y estoy hablando por el movimiento MAÍS, AICO y por la ASÍ, hemos compartido todos los criterios con muchas normas que tienen que ver con la llegada de las Farc a la democracia pero yo creo que en este aspecto en este momento en la reforma política, se nos está dejando por fuera a los movimientos indígenas tanto AICO, a la ASÍ, y al MAÍS de poder avalar a la circunscripción especial de nuestras entidades o a los cupos especiales que tenemos tanto para la Cámara como para el Senado en este aspecto. Habíamos nosotros, con el señor Ministro con los demás partidos coordinado para que de común acuerdo se incorporarán dos proposiciones y esas dos proposiciones tenían que ir firmadas con las organizaciones indígenas que tienen asiento en la mesa de concertación y hemos hablado con el señor Ministro y ahora ha manifestado que tiene que hacerse la consulta previa, y creo que no había tiempo para legalizar esa consulta, el pacto inicial fue que esas proposiciones tuvieran aval de las organizaciones que están en la Mesa si está en ese momento por lo cual solicitamos sean incorporados en el texto de la reforma política, de lo contrario de nada nos serviría aquí hablar de democracia y de participación...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el sistema para el señor Segundo Vicepresidente.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, de nada nos serviría hablar de democracia y que estamos siendo abiertos y dando participación cuando se cercena el derecho de las comunidades indígenas y de los partidos de los tres movimientos que hoy tienen su curul aquí en el Congreso de la República y que no podamos inscribir entonces candidatos y desde ya estaríamos nosotros anunciando que demandamos esta ley, precisamente porque a las comunidades indígenas o a los partidos indígenas en este momento no nos están haciendo cuenta o no nos están respetando este derecho.

De allí que, con mucho respeto, también llamo la atención para que sean incorporados estos artículos y desde la Segunda Vicepresidencia y sobre todo desde AICO acompañando con firmeza esta reforma estructural en el tema político, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no, bueno me quedan 3 personas para intervenir, el Ministro del Interior pidió también intervenir, entonces yo creo que ahí cerramos y decidimos las proposiciones que se van a presentar para la votación de los Representantes, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla Bogotá Partido Verde, luego la Representante Betty Zorro, después Jorge Eliécer Tamayo y cierra el señor Ministro del Interior.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, el calendario electoral está corriendo y creo que la situación que se vive en este momento de incertidumbre total respecto a las elecciones de 2018 es una situación francamente antidemocrática, la Alianza Verde esperaba señor Presidente, que esta reforma fuera incluida en el Orden del Día, usted estuvo a bien no incluirla, se ha presentado una proposición solicitando en virtud del principio de soberanía de la Plenaria, que se vote la inclusión de este proyecto en el Orden del Día, el Secretario nos expone un riesgo de constitucionalidad en virtud del artículo 82.

Yo le solicito Presidente que permita que sea la Plenaria quien tome la decisión de si asume o no el riesgo de Constitucionalidad y en segundo lugar, si la Plenaria finalmente no aprueba la proposición de incluir en el Orden del Día el proyecto de Acto Legislativo, que le permita a la Plenaria como soberana, decidir la proposición presentada por la Alianza Verde y otros partidos en el sentido de ordenarle a usted señor Presidente, en ejercicio de la soberanía de toda la Plenaria que anuncie y publique en el orden de día el proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Jorge Eliécer Tamayo y cierra Betty Zorro.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, yo pienso que ya estamos llegando a la suficiente ilustración precisamente para zanjar esta situación que es vergonzosa frente a la sociedad colombiana que reclama un cambio en los comportamientos y que sean claras las reglas de juego en materia electoral.

Por lo tanto para no servirle en bandeja a los que quieren colarle los torpedos a esta reforma para que sea el día de mañana demandada por vicios de trámite, hemos presentado una proposición para que se anuncie hoy nuevamente y que el día de mañana se incluya en el Orden del Día como primer punto del Orden del Día del día de mañana, entonces por eso les pedimos a los colegas que han presentado la otra propuesta que nos acompañen para que no le hagamos el juego a las posiciones

de manipulación de abuso de su autoridad en la Presidencia de la Cámara, lo que está logrando señor Presidente es su cometido de entorpecer esta Reforma Política y eso las mayorías en la Cámara no lo van a permitir, no lo van a permitir.

Entonces por lo tanto hago un llamado de atención para no cometer el error en el cual el mismo Presidente nos quiere hacer incurrir, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya terminó Representante Tamayo? Tiene la palabra la Representante Betty Zorro, Cundinamarca Cambio Radical.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, mire Presidente, yo creo que ya hay suficiente ilustración, creo que el Presidente lo ha dicho en reiteradas veces que hoy se presenta la proposición para colocar obviamente mañana en el Orden del Día el estudio del proyecto de ley, le pido el grandísimo favor cerrar aquí la discusión y más bien proceder a que actuemos, yo no creo que el Presidente que ya dio la palabra se vaya a poner en cuestión mañana ante la Plenaria, porque además este es un proyecto de ley que nos interesa absolutamente a todos independientemente de eso, pero yo Presidente le quiero pedir, suficiente ilustración, creo que usted lo ha manifestado ya en cinco veces y procedamos hacerlo, coloquémoslo para que mañana podamos hacer el estudio de manera inmediata y de manera consiente como lo tenemos que hacer, creo que no se ha dicho nada contrario a que no se quiera hacer, está la disposición, lo ha manifestado varias veces, procedamos Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctora Betty, el Partido Centro Democrático que no ha intervenido quiere hacerlo, entonces cerramos con el Partido Centro Democrático y le damos la palabra al Ministro del Interior, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, departamento del Huila, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, yo quería enviarle un mensaje al señor Ministro del Interior, conoce perfectamente la posición frente al Acto Legislativo de Reforma Política, estamos listos para sustentar la ponencia de archivo presentada, pero permítanos tomar las decisiones en el Congreso de forma autónoma, aquí se presentó una discusión y muchos de los colegas están diciendo que el Gobierno es quien está presionando para que se dé el debate el día de hoy, inclusive, tal vez nosotros seríamos los más interesados en que cometieran un error y viciaran el proyecto, pero en aras de la sinceridad, lo que debemos expresar

al Gobierno es que respete la autonomía del Congreso y recuerde que por lo menos ante la opinión pública debe darse a entender que aquí todavía hay una separación de poderes, así en la práctica no se dé, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Representante Prada, bueno le vamos a dar la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, de manera muy respetuosa quiero darle respuesta al Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada, si le permitieran al doctor Álvaro Hernán Prada que me escuche, doctor Prada quiero dar respuesta a su inquietud, yo estuve sentado muchos años en el lugar en el que usted está sentado hoy y tengo perfectamente claro que la Rama Legislativa es independiente y que la Ejecutiva no puede violentar esa autonomía, pero eso no quiere decir que el Gobierno no le pueda proponer a las Cámaras legislativas, eso no quiere decir que el Gobierno no pueda opinar, la decisión que ustedes tomen, la respetamos, puede que no la compartamos pero la respetamos.

Lo segundo que quería manifestar señor Presidente, doctor Padaui, me permite que quiero hablarle al señor Presidente de la Cámara, lo segundo que quería manifestar señor Presidente, es que quisiera dar por superada la controversia con usted, por el buen suceso de la legislatura, por el buen desenlace de la agenda legislativa, y si para ello sirve que de parte del Gobierno invitemos a los honorables Representantes a la Cámara a retirar respetando, por supuesto, su autonomía la proposición de modificación del Orden del Día, el Gobierno asume esa posición, pero también señor Presidente, quiero pedirle a usted de manera muy especial que asuma el compromiso ante la Plenaria de no solamente anunciar el proyecto de Acto Legislativo hoy, sino también de garantizarnos que lo va a incluir en el Orden del Día de mañana.

Como usted bien sabe dado que es miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mañana están citadas a partir de las 9 de la mañana las Comisiones Primeras para continuar el debate de un proyecto de ley muy importante que es el que desarrolla el Acto Legislativo que crea la Jurisdicción Especial para la Paz, y quisiera, en consecuencia de ello, solicitar respetuosamente que la Plenaria sea convocada para las 3 de la tarde, que podamos trabajar desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en las Comisiones Primeras Conjuntas, y que a partir de las 3 de la tarde podamos sesionar en la Plenaria y usted anuncie hoy e incluya en el Orden del Día el proyecto de reforma constitucional más conocido como la Reforma Política. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ministro, por solicitud de varios Representantes a la Cámara, se incluirá ese proyecto en el día de mañana y será, por supuesto, publicado en el Orden del Día, aquí va haber un debate y una discusión equilibrada de ese importante proyecto dada la ansiedad que produce por la cercanía con las inscripciones y la campaña parlamentaria y se le dará garantía a todos los Representantes y a todas las posiciones políticas y respecto del mensaje que usted me envía señor Ministro, yo le manifiesto lo siguiente.

En los debates democráticos hay pugnacidad, pero por mi parte nunca ni rencor, ni posiciones personales de ninguna índole, entonces Ministro, por supuesto, que estos son gajes de la discusión democrática y política, pero en ninguna manera es una posición personal porque hacia usted no existe sino respeto y consideración.

Entonces ya habiendo agotado las intervenciones, sometemos a consideración las proposiciones aquí están, yo quiero que los Representantes que la radicarón inicialmente nos digan qué hacer con estas dos proposiciones, doctor Berner, respecto de la suya, qué hacemos.

Berner Zambrano por favor.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:

Presidente retiramos la proposición para que mañana como lo ha anunciado sea incluido el proyecto de Acto Legislativo de la Reforma Política, muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Óscar Ospina también retira la proposición de él.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobar el Orden del Día como fue presentado por usted con la proposición del doctor Telésforo que busca aplazar en el punto sobre proyectos para segundo debate el **Proyecto de ley número 182 de 2016.**

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración el Orden del Día, aprueba la honorable Plenaria el Orden del Día que ha sido leído por el Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día con la proposición del doctor Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto por favor.

Bueno, doctor Telésforo y honorables Representantes, el doctor Nicolás Albeiro Echeverry miembro de la Comisión de Acusación, Nicolás Guerrero discúlpeme, Nicolás Guerrero miembro de la Comisión de Acusación presenta una proposición para que se autoricen pasajes y viáticos a fin de que la Comisión de Acusación se desplace a Brasil a tomar una declaración de una persona que hace parte de un proceso que aquí se adelanta, nosotros podemos someter a votación por unanimidad esta proposición, a fin de poder avanzar en el Orden del Día o podemos someter esto a votación nominal, recuerdo que necesitamos 125 votos, entonces yo propongo doctor Nicolás Albeiro lograr consensos dado que tenemos que someter a votación hoy.

Primero, la conciliación del famoso proyecto de Monopolio de Armas que así se llama, luego viene un proyecto de suma importancia para los estudiantes de Colombia que es un proyecto que humaniza los créditos que asumen ellos para poder estudiar, entonces tiene la palabra el Representante Nicolás para que sustente esta proposición y me está pidiendo la palabra el Representante Telésforo, tiene la palabra Representante Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Gracias señor Presidente, yo quisiera señor Presidente y entiendo las dificultades de la agenda legislativa, las preocupaciones también que tiene el Gobierno nacional para sacar adelante los proyectos igual que la iniciativa de los parlamentarios, pero señor Presidente quiero recordarle que esta proposición como usted bien lo señala es una proposición que necesita una mayoría calificada, pero en el periodo anterior la sometimos también a consideración no alcanzó las mayorías pero yo creo que por la trascendencia señor Presidente, en estos momentos que vive el país la coyuntura, los resultados que la sociedad le está pidiendo a la Comisión de Investigación y Acusaciones para el proceso especialmente en mi calidad de Representante Investigador, es importante que podamos obtener esa autorización del Congreso para poder recaudar esa prueba que es la de Humberto Martinelli dentro del proceso Odebrecht para lo que tiene que ver con la posible infiltración de dineros de Odebrecht en la campaña presidencial 2014-2018.

Y yo quisiera rogarle a los compañeros porque necesitamos avanzar en las investigaciones que se están llevando a cabo en la Comisión de Acusaciones, el país reclama, reclama resultados y nosotros tenemos que avanzar en la instrucción, por eso señor Presidente ruego nuevamente a esta Plenaria poner a consideración la respectiva

proposición, si la Plenaria lo considera y la quiere pues poner a consideración sin votación nominal, pues nosotros no tenemos ninguna dificultad contrario a lo que pueda decir algún otro Representante o el Reglamento, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctor Nicolás, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza, luego la Representante Clara Rojas y yo creo que ya habrá suficiente ilustración respecto a este asunto, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, no una sino muchas veces saben mis colegas cuál ha sido mi postura con relación a estos temas, pero déjenme decirle hoy algo que es vergonzoso, resulta que aquí me ha tocado en diferentes oportunidades y creo que hace como 15 días casi que a los empujones tuvimos que hacer que la Cámara de Representantes decidiera sobre un informe de un expediente que llevaba muchos años y cuyo número de sesiones en materia de la decisión de la Cámara había pospuesto, hoy tenemos precisamente un expediente de la Comisión de Investigación señor Presidente de Ex Consejeros de Estado que salieron hace más de 10 años y aquí señor Presidente siempre presentamos las proposiciones de que ese proceso que se aplase para la siguiente sesión.

Produce un documento hace algunos años que ojalá se reviviera señor Presidente. para señalarle a la Cámara de Representantes que de milagro no nos han denunciado en el Consejo de Estado o en la Corte por denegación de justicia, porque aquí siempre le sacamos el cuerpo a decisiones que tiene que tomar la Cámara de Representantes, últimamente el único expediente que aquí la Cámara tramitó con alguna rapidez fue el del ex magistrado de la Corte Constitucional el doctor Pretel que por cierto muchos de los parlamentarios abandonaron en el momento en el que había que votar, salieron corriendo y eso me parece que da una pésima señal señor Presidente.

Con relación a esta proposición yo lo primero que tengo que decir, es que no podría ni más faltaba apoyar ese tipo de iniciativas por varias razones, cómo puede ser posible que hoy utilizando las metodologías de comunicaciones de la informática moderna la Fiscalía puede hacer vía Skype una indagatoria al hijo del doctor Óscar Iván Zuluaga en Nueva York y que aquí no se puede hacer eso.

En segundo lugar, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación estuvieron en el Brasil y según declaraciones del propio Procurador y del propio Fiscal y óigame de quién estamos hablando, nada más ni nada menos que del Procurador y del Fiscal General.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema del doctor Telésforo por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Que no ha habido señor Presidente la suficiente colaboración de las autoridades brasileñas en materia de la cooperación para efectos de tomar estas declaraciones, entonces yo hoy señor Presidente con todo respeto por los miembros de la Comisión de Acusaciones, aquí lo que tienen que pedir es la cooperación de la Fiscalía General de la Nación y de la propia Procuraduría porque al fin de cuentas esas dos entidades están haciendo investigaciones que tienen que ver directamente con esos procesos que se llevan en la Comisión de Acusaciones, si no hay cooperación para el Fiscal General de la Nación y para el Procurador General de la Nación, señor Presidente yo me pregunto con todo respeto aquí, oiga que se desplaza la Comisión de Acusaciones cuando aquí hay cientos y miles de expedientes que no se les ha podido dar trámite y resulta que nosotros hoy estamos autorizando con toda consideración respetando por supuesto las ideas que pueden tener los miembros de la Comisión, señor Presidente yo considero que es bajo todo punto de vista inconveniente por lo cual como siempre lo he señalado señor Presidente, solicitaré la aplicación rigurosa de lo que sobre este particular señala la Constitución para la autorización de viajes con cargo al presupuesto nacional por parte de los parlamentarios, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Clara Rojas Bogotá, Partido Liberal y luego le damos la palabra al autor de esta proposición, doctor Nicolás Guerrero Sucre U.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, yo con el mayor respeto de los miembros de la Comisión de Acusaciones, comparto plenamente lo expresado por el Representante Pedraza, me parece que aquí lo que corresponde es cumplir la Ley 5ª y pedir la votación nominal y adicionalmente en aras de lograr la mayor eficiencia para esta investigación, lo que muy respetuosamente también sugeriría a esa Comisión, es usar los mecanismos procesales, ellos perfectamente pueden solicitar el traslado de las pruebas que como ya se anticipó tomó directamente el señor Fiscal de la Nación quien si se desplazó hacer esta toma de pruebas.

Entonces me parece que aquí hay que enviar un mensaje al país claro que el Congreso está comprometido en que se adelante esa investigación, que se usen todos los medios tecnológicos y procesales para poder allegar las pruebas que sean necesarias al menor costo posible, de manera

que yo sí solicitaría la votación nominal para esta proposición, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Representante Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Gracias señor Presidente, doctor Telésforo, doctora Clara, con todo respeto yo quiero precisar algo que pues obviamente no quería todavía traer a discusión porque apenas estamos en una etapa de instrucción, usted sabe que la calidad de aforado que tiene el Presidente pues impide que la Fiscalía General de la Nación lo mismo que la Procuraduría General los puedan indagar, el juez natural del Presidente de la República por su calidad de aforado es la Comisión de Investigación y Acusaciones, por eso en esos temas que se vienen indagando y en esas pruebas entre otras cosas si se han solicitado, precisamente directamente al señor Presidente de la República ninguna de estas autoridades hasta el momento lo han podido indagar.

De todas formas, repito, es la Plenaria la que tiene que tomar la decisión, nosotros desde la Comisión de Investigación y Acusaciones estamos instruyendo el proceso y obviamente consideramos de importancia poder recaudar estas declaraciones, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno doctor Nicolás, yo le propongo pues que pues aquí no hay 125 personas a pesar de que tenemos un quórum nutrido, yo le propongo sujeto a su consideración, por supuesto, que la retire y la someta mañana a votación porque como se inicia la discusión de la Reforma Política pues de pronto podría usted lograr que 125 puedan votar tan importante proposición, entonces pues le hago esa respetuosa sugerencia, doctor Nicolás, de lo contrario si usted insiste abrimos registro porque ese es su derecho. Tiene la palabra Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Presidente, solamente dejar constancia pues es la intención de la Comisión de Investigación y Acusaciones de querer seguir adelantando e instruyendo esta investigación y en atención a su solicitud de su señoría, con todo gusto la retiramos para poder permitir el trámite de esta Plenaria y volverla nuevamente a presentar en el día de mañana, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Nicolás, siguiente punto señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

(Procedimiento Legislativo Especial Para la Paz)

Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, *por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* 813 de 2017.

Se concilió por parte de los señores honorables Representantes *Gloría Betty Zorro Africano, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Y se anunció para este debate la conciliación en septiembre 20 de 2017.

La conciliación del informe dice lo siguiente:

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Efraín Cepeda Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo Presidente Cámara de Representantes:

Referencia, informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, *por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, procedimiento legislativo especial para la paz.*

Señores Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, aplicables en el marco del procedimiento legislativo especial para la paz, derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al de Acto Legislativo de la referencia.

Para cumplir con dicha labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y Senado con el fin llegar por unanimidad a un texto conciliado, de esta manera se ha acordado acoger en su totalidad el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, *por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado de conformidad con*

el texto propuesto y en los términos que han sido expresados.

Se anexa el texto conciliado y firman, *Alexander López, Senador Roosevelt Rodríguez, Senador, Gloria Betty Zorro, Representante, Jorge Enrique Rozo, Representante.*

Está leído señor Presidente el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, qué Representante conciliador quiere sustentar este informe, cuál de los dos quiere tomar la palabra para hacerlo, mi doctor Rozo, doctor Óscar Bravo, Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente, precisamente quería pedir que uno de los conciliadores tuviera la amabilidad de explicar porqué razón acogieron el texto de Senado cuando en una amplia discusión aquí en la Cámara de Representantes habíamos convenido que se prohibía la creación de grupos civiles armados, organizados con fines ilegales de cualquier tipo y habíamos dicho o que se incluyeran los guerrilleros y los paramilitares y cualquier otro grupo ilegal armado, o ninguno de ellos a sabiendas de que el grupo ilegal armado los comprendía a todos.

Sin embargo, veo que los conciliadores aprobaron el texto del Senado donde se incluye esa incómoda frase de que se prohíbe la creación de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo las denominadas Autodefensas y paramilitares, eso era lo que no queríamos que figurara allí porque había para utilizar una palabra que aquí se mencionó un tufillo de que se quería simplemente darle gusto a las Farc para que se incluyera la prohibición de los grupos paramilitares y no se incluyera la de los guerrilleros, por eso como el doctor Rozo fue conciliador según entiendo de este proyecto quisiera nos explique porqué razón se acogió el texto del Senado y no el que habíamos acogido en Cámara, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no Representante, Óscar Bravo Nariño, Partido Conservador, tiene la palabra el Representante conciliador, doctor Jorge Enrique Rozo, departamento de Cundinamarca, Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, mire doctor Bravo, yo también estaba de acuerdo con él iba defendiendo el artículo que nosotros en Cámara habíamos aprobado, pero cuando llegamos allí a la conciliación, pues me muestran me muestran

el texto del acuerdo aprobado en La Habana y efectivamente dice tal como estaba en el artículo del Senado, por esa razón pues me dejaron sin argumentos y nos tocó con la doctora Betty que estuvimos allá también en la conciliación, nos tocó aceptar, porque de otra manera teníamos que haber modificado los acuerdos de La Habana, entonces nos tocó dejarlo como venía en Senado.

Pero de todas formas pues ahí se entiende que no solamente están inmersos los paramilitares sino cualquier grupo, lo que pasa es que los paramilitares se ponen es como un ejemplo pero ahí están inmersos todos los grupos la guerrilla, las Bacrim todos los grupos ilegales, entonces se entiende que están ahí inmersos en ese artículo, por eso doctor Bravo les solicito que aprobemos esta conciliación tal como la estamos presentando porque esto no tiene tampoco mayor discusión, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno doctor Rozo, pues no habiendo más solicitudes de intervención, ¿La doctora Betty quiere intervenir, Representante conciliadora? Representante conciliadora Betty Zorro tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

No solo para agregarle el tema es que de alguna manera el Gobierno nos hizo ver que la propuesta que traía Senado tenía concordancia específica y taxativa con lo que allí se contemplaba que era el acuerdo de paz, es en ese sentido para no ir más allá de lo que no correspondía era más el escenario de una taxatividad frente al acuerdo de paz.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cierra entonces la discusión del informe de conciliación presentado, se abre entonces el registro señor Secretario para votar este informe de conciliación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar si votan sí se estaría aprobando el informe de conciliación.

¿El doctor Rozo cómo vota?

Jorge Rozo vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

Un técnico para el doctor Silvio Carrasquilla por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota...ah ya llegó el técnico mire a ver si puede.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Señor Secretario ordene cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el SÍ 86 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 87 votos.

Por el NO 16 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 16.

Ha sido aprobado señora Presidenta con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley el informe de conciliación sobre el Acto Legislativo número 15 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliación PAL 015/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PAL 015/17, Se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por

Inicio de votación a las: 26/09/2017 05:25:19 p.m. Fin de votación a las: 28/09/2017 05:38:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	-102
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	16
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Coris
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Perez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2017**

Tema a votar: informe de conciliación.

Sesión Plenaria: martes 26 de septiembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones**

Expediente: número 1626

Demandante: *José Vicente Cañas*.Denunciados: Magistrados Sección Tercera - Consejo de Estado: *María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús María Carrillo Ballesteros, Alier Eduardo Hernández Enríquez, Ricardo Hoyos Duque, Germán Rodríguez Villamizar*.

Sindicación: por establecer.

Representante investigador: *Nicolás Guerrero Montaña*.

Resolución de Apelación ante la Plenaria.

Comisión Accidental conformada por el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Se anunció para este debate septiembre 20 de 2017.

Sobre este expediente hay una proposición de aplazamiento, sin embargo, es bueno que la plenaria considere que este es un expediente que tiene varios lustros y que ninguno de los miembros de los magistrados aquí del Consejo de Estado investigados ninguno pertenece ya a esta rama del poder judicial, hay 4 impedimentos, pero hay una proposición que busca aplazarlo, firmada por el doctor *Mauricio Salazar Peláez*.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

En consideración la proposición de aplazamiento del expediente. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**Proyectos para segundo debate**

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; honorables Senadores: *Ángel Custodio Cabrera, Arleth Patricia Casado, Armando Benedetti, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego, William Jimmy Chamorro, Rosmery Martínez, Miguel Amín Escaf, Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: *Alejandro Carlos Chacón*.Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017.Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Se aprobó en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Se anunció para este debate septiembre 20 de 2017.

La ponencia termina con la siguiente proposición, un momentico, este proyecto tiene dos impedimentos, uno presentado por Eduardo Crissien y otro por *Ciro Alejandro Ramírez*.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

¿De quiénes son los impedimentos, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Uno presentado por *Eduardo Crissien* quien se declara impedido debido a que tiene familiares en primer grado.

Señores de cabina, por favor habilitar el sistema de sonido, que no se oye.

El doctor Eduardo Crissien se declara impedido ya que tiene familiares en primer grado de consanguinidad que son parte de la junta directiva de una institución de educación superior.

Y el doctor Ciro Alejandro Ramírez se declara impedido por presentar conflicto de interés, por tener pariente dentro del primer grado de consanguinidad, fundadora de una institución de educación superior.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Señor Secretario, ¿se encuentran presentes los Representantes de estos impedimentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Crissien no está presente en el recinto, el doctor Ciro Ramírez sí se encuentra en la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Señor Secretario, someta a consideración los dos impedimentos leídos, si está el doctor Ciro Ramírez, si se encuentra presente; el doctor Eduardo no se encuentra presente, por lo tanto toca abrir el registro para poner en consideración estos impedimentos. Sírvase abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos; los señores Crissien y Ciro Alejandro Ramírez se retiran del recinto mientras se deciden los impedimentos. Señores Representantes, pueden votar.

Doctor Jaime Serrano, doctor Chacón pueden registrar el proyecto de ley, doctor Serrano, Jaime.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Honorables Representantes, estamos en votación, les agradecemos votar los impedimentos en consideración.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por los SÍ 18 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 18 votos.

Por el NO 68 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 68 votos.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos de los doctores Eduardo Crissien y Ciro Alejandro Ramírez.

Publicación de registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 262/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Eduardo Crissien y Ciro Ramirez
Inicio de votación a las: 26/09/2017 05:43:13 p.m. Fin de votación a las: 26/09/2017 05:54:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	66
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	18
	No	68
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Pineros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Avisarles que ya pueden ingresar al recinto. Señor Secretario, en consideración el informe de ponencia leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a leer el informe, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

¡Ah, bueno, lea el informe de ponencia!

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las consideraciones argumentos expuestos en el marco de la Constitución Política y la ley, solicito dar segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes y aprobar el informe de ponencia al Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, *por medio del cual se crea la contribución*

solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Firma,

Alejandro Carlos Chacón Camargo,

Representante a la Cámara,

Ponente.

Esta leído, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señora Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad señora Presidenta, hay una solicitud del doctor...

Dirección de la Presidencia, Lina Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, bueno, yo le he estado haciendo seguimiento a este proyecto de ley; como ustedes bien saben, yo formé parte de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil movimiento que en Colombia buscó una transformación profunda de la educación superior en el marco del debate a la comisión, me pareció que hay un argumento razonable en el marco del proyecto de ley y es que por supuesto es más fácil para un deudor del Icetex empezar a pagar una vez consigue trabajo, a empezar a pagar el crédito una vez egresa, es, por supuesto, mejor poder hacerlo cuando usted tiene un ingreso.

Pero hay algo que me preocupa y es la razón por la cual, señora Presidenta, yo no voy a votar el proyecto de ley positivo, y es porque creo que en la medida en que sigamos avanzando en Colombia, que es lo hemos venido haciendo en los últimos tres años, avanzando en depurar, en decantar el modelo de financiamiento de la demanda, cada vez más nos estamos alejando de la concepción de la educación como derecho, entonces, no hacemos los esfuerzos suficientes para financiar de manera adecuada las universidades públicas y seguimos ubicando la educación como un bien demérito o un servicio al que se puede acceder vía capacidad de pago y, de alguna manera, este proyecto que si bien es mejor que la concepción de la deuda educativa en la que usted paga inmediatamente sale, avanzar en la depuración y en la humanización

entre comillas del crédito educativo, los mete cada vez más en la lógica esta de que la educación no es un derecho y no debería ser financiada a través de la oferta, porque de todas maneras terminamos brindándonos herramientas para que pueda ser a través de la demanda con mayor facilidad.

Entonces, por esa razón, y escuchando muchísimas organizaciones estudiantiles que me pidieron que votara negativo el proyecto, y escuchando muchísimas organizaciones profesoras que me pidieron que votara negativo el proyecto, yo anuncio que el voto mío es negativo señora Presidenta, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Entonces, por solicitud del Representante Víctor Correa se votará nominalmente este punto. Abra el registro señor Secretario, por favor.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando si se abre o no el informe si se abre la discusión del debate, si se le da segundo debate a este proyecto... mejor, si se vota sí se continúa con el debate del proyecto, se aprueba entonces la proposición que busca darle segundo debate a este proyecto.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya está abierto el registro para que se vote el informe de ponencia, votando sí se aprueba el informe de ponencia, votando no...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Se sigue con el proyecto, porque se está buscando darle segundo debate.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Antonio, estamos votando el informe de ponencia.

Un técnico para el doctor Eduardo Diazgranados por favor.

Ya viene el técnico doctor Eduardo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para los que no hayan podido votar, se avisa que en breves instantes se va a cerrar el registro.

El doctor Pablo Alba falta por votar.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Pablo Alba, tiene su registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Chacón, el Presidente lo necesita para las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señor Secretario, observo que ya tenemos la votación reglamentaria, sírvase certificarla.

Primero, cerrar el registro y certificar la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de registro cerrar el mismo.

La votación final es como sigue:

Por el SÍ 77 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el SÍ de 78.

Por el NO 7 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 7.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia; por lo tanto, se ha aprobado que se continúe y se le dé segundo debate a este proyecto. Sigue, el articulado.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 252/17
Número de votación: 0002
Nombre: Informe con el que termina la Ponencia
Tipo: Parlamentaria
Tema: Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 26/09/2017 05:58:41 p.m. Fin de votación a las: 28/09/2017 06:23:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	77
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

'0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 262 de 2017

Tema a votar: informe con el que termina ponencia.

Sesión plenaria: martes 26 de septiembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, bueno sigue el articulado, pero observo que existe un paquete muy grande proposiciones señor Secretario, ¿Es así?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, este proyecto consta de 44 artículos, de los cuales no tienen proposiciones el 1, el 2, el 4, el 5, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 43 y 44, esos artículos no tienen proposiciones, si usted considera podemos votarlo en bloque.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario, pues este paquete grande de artículos al no tener proposición puede ser votado por unanimidad y puede ser votado en un solo paquete, por consiguiente, se abre la discusión de este importante paquete de artículos que no tienen proposición, se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿Aprueba la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes este importante paquete de artículos sin proposición que fue leído por el señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estupendo señor Secretario, ahora por favor cuéntenos con cuántas proposiciones contamos respecto de qué artículos son y qué expresa el señor Ponente respecto de todas estas proposiciones aquí radicadas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a leer los artículos que tienen proposiciones, pero no han sido avaladas, son los siguientes:

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 18, una proposición que pide modificar el párrafo 3° del artículo 18 el capítulo 3 del Proyecto de ley número 262 de 2017, esta se deja como constancia, la constancia no es de su autor entonces vamos a leer la proposición para someterla a consideración.

Quedaría así el párrafo 3°.

Parágrafo 3°.

La obligación de pago de la contribución se exigirá en un periodo de 15 años contados a partir del momento en el que el beneficiario activo recibió ingresos susceptibles de ser gravados con la Contribución Sabes.

Firma, *Ángelo Antonio Villamil.*

Y las demás proposiciones son para artículos nuevos, no han sido avaladas, podemos votarlas de una vez, entonces me dispongo a leer estas proposiciones para artículos nuevos.

Proposición

Solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que se adicione un artículo nuevo.

Artículo nuevo.

Adiciónense dos incisos al artículo 7° de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así.

Son órganos de dirección administración del Icetex.

No es del doctor Lara, esto tiene varias firmas.

1. La Junta Directiva.
2. El Representante Legal.

La Junta Directiva estará integrada por:

El Ministro de Educación o el Viceministro delegado.

Un Representante del Consejo de Educación Superior.

Un Representante del Consejo Nacional de Acreditación.

Un Representante de Universidades Públicas.

Un Representante de Universidades Privadas.

Un Representante de los Gobernadores designados por la Federación Nacional de Gobernadores.

Un Representante de los alcaldes designados por la Federación Colombiana de Municipios.

Un Representante de los usuarios del Icetex de las universidades públicas.

Un Representante de los usuarios del Icetex de las universidades privadas.

Las funciones de la Junta Directiva y la elección o designación de sus miembros a excepción de los gobernadores y alcaldes establecerán en el reglamento que para este efecto expide el Gobierno nacional, la representación legal del Icetex estará a cargo de un Presidente quien será agente del Presidente de la República de su libre nombramiento y remoción, sus funciones serán las fijadas en la ley y en los estatutos de la entidad.

Parágrafo 1°.

Los Representantes de los usuarios de las universidades públicas y privadas serán designados de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1050 de 2006, para tal efecto el Gobierno expedirá una reglamentación que convocará a los estudiantes de las universidades públicas y privadas legalmente reconocidas, para que elijan a su representante de la Junta Directiva del Icetex.

Firman *Argenis Velásquez, Jaime Serrano, Carlos Edward Osorio, Oscar Ospina* y otras firmas.

Repito, estas son proposiciones no avaladas las que se están leyendo, para un artículo nuevo.

Adiciónese un artículo nuevo.

Artículo nuevo.

Plan de salvamento.

A partir del 2018 y durante un periodo de un año se destinará por lo menos la mitad de los rendimientos financieros del Icetex para financiar por única vez la creación de un plan de salvamento de los deudores del Icetex con mora mayor a 90 días.

Parágrafo 1°.

El plan de salvamento tendrá como finalidad crear alivios económicos sobre el monto del capital de la deuda y deben apuntar a normalizar y/o lograr una liquidación acelerada del saldo pendiente del crédito por parte del deudor.

Parágrafo 2°.

Los pagos que realicen los deudores del Icetex para la liquidación del saldo pendiente del crédito en el marco de plan de salvamento se destinarán para realizar abonos de capital.

Parágrafo 3°.

El Gobierno nacional en un plazo máximo de 6 meses deberá reglamentar los criterios para determinar el plan de salvamento de los deudores

del Icetex que funcionarán por única vez y su ejecución se hará dentro de los 12 meses siguientes a la expedición de dicho Reglamento, en cualquier caso, el plan de salvamento deberá extenderse para todos los deudores del Icetex independientemente de sus condiciones económicas o sociales.

Firman *Germán Carlosama, Ángela María Robledo, Óscar Ospina, Jaime Serrano* y otras firmas.

Otro artículo nuevo.

Artículo nuevo.

Cobro prejurídico.

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 2° de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así.

Parágrafo 5°.

El Icetex para todos los efectos asumirá los gastos en que incurra por concepto de la cobranza prejurídica de cartera de crédito educativo hasta el monto en que se notifique el Auto Admisorio de la demanda.

Firma *Olga Lucía Velásquez*.

Artículo Nuevo.

Adiciónese dos incisos al artículo 7° de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así:

Los órganos de dirección del Icetex esta proposición ya fue leída, pero pues es la misma que leímos que tenía varias firmas, toca leerla.

Artículo Nuevo. Adiciónese un inciso al artículo séptimo de la Ley 1002 de 2015 el cual quedará así:

Son órganos de dirección administración del Icetex.

1. La Junta Directiva.
2. El representante legal.

La Junta Directiva estará integrada por el Ministerio de Educación, el Ministro de Educación o el Viceministro delegado, un Representante del Consejo de Educación Superior, un Representante del Consejo Nacional de Acreditación, un Representante de Universidades Públicas, un Representante de las Universidades Privadas, un Representante de los Gobernadores designados por la Federación Nacional de Gobernadores, un Representante de los Alcaldes Designados por la Federación Colombiana de Municipios, un representante de los usuarios del Icetex de las Universidades Públicas, un Representante de los usuarios del Icetex de las universidades privadas.

Las funciones de la Junta Directiva y la elección o designación de sus miembros a excepción de los gobernadores y alcaldes se establecerán en el reglamento. ¿Para qué? Para este efecto expida el Gobierno nacional.

La representación legal del Icetex estará a cargo de un presidente quien será agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y

remoción, sus funciones serán las fijadas en la ley y en los estatutos de la entidad.

Parágrafo 1°. Los representantes de los usuarios de las universidades públicas y privadas serán designados, de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1050 de 2006. Para tal efecto el Gobierno nacional expedirá una reglamentación que convocará a los estudiantes de las universidades públicas y privadas legalmente reconocidas, para que elijan a sus representantes en la Junta Directiva del Icetex. Firma *Olga Lucía Velásquez*.

Proposición

Adiciónese un artículo 1° plan de salvamento a partir de 2018 y durante un periodo de un año, se destinará por lo menos la mitad de los rendimientos financieros del Icetex, para financiar por única vez la creación de un plan de salvamento de los deudores del Icetex, con mora mayor a 90 días.

Parágrafo 1°. El plan de salvamento tendrá como finalidad crear alivios económicos, sobre el monto del capital de la deuda, y deberá apuntar a normalizar y/o lograr una liquidación acelerada del saldo pendiente del crédito por parte del deudor.

Parágrafo 2°. Los pagos que realicen los deudores del Icetex, para la liquidación del saldo pendiente del crédito en el marco del plan de salvamento se destinarán, para realizar exclusivamente abonos a capital.

Parágrafo 3°. El Gobierno nacional en un plazo máximo de 6 meses deberá reglamentar los criterios para determinar el plan de salvamento de los deudores del Icetex, que funcionará por única vez y su ejecución se hará dentro de los 12 meses siguientes a la expedición de dicho reglamento, en cualquier caso, el plan de salvamento deberá entenderse, para todos los deudores del Icetex, independientemente de sus condiciones económicas y sociales.

Firman *Olga Lucía Velásquez* y otra firma.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones que no cuentan con aval de... el señor ponente de este proyecto, para que la someta a consideración de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno ya leídas las proposiciones, señor Secretario, que no tienen aval, un paquete de proposiciones que no tiene aval, se abre la discusión de este paquete de proposiciones que no tiene aval, tiene la palabra el Representante Edward David Rodríguez, Bogotá, Centro Democrático, siga doctor Edward, por favor.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no mire es que en la Bancada hay algunas dudas, y yo sí le pediría al doctor Chacón que nos ilustrara sobre el proyecto

de ley y que igualmente nos ilustrara el porqué de la inconveniencia de estas proposiciones, que los demás compañeros están presentando.

Esto afin de tener una noción clara, porque pues si bien es cierto hemos estudiado el proyecto tiene 41 artículos y tiene una incidencia muy fuerte en el tema del Icetex. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces le vamos a dar la palabra al doctor Chacón que va a sustentar su proposición, la proposición con que termina el informe de ponencia, aunque ya fue aprobado, pero no obstante lo va a sustentar luego tiene la palabra el doctor Guevara de Bogotá, Partido MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, no quería intervenir, pero en igual sentido hemos venido estudiando juiciosamente el proyecto y nos gustaría solicitarle al ponente que nos explique cuáles son las condiciones que cambian en virtud del crédito que toma el estudiante, porque si bien es cierto se vuelve flexible en virtud del ingreso que tenga la persona una vez termine sus estudios, si se puede ubicar, que tan beneficioso puede ser que siga siendo en el mercado financiero como es lo que ofrece hoy el Icetex, que el crédito se postergue a una menor tasa entre comillas o que se pueda extender el tiempo el pago del mismo.

Queríamos, Presidente, si el doctor Chacón nos pueda explicar muy bien digamos la diferencia entre el modelo actual y el que propone este proyecto de ley, que uno podría digamos en términos de racionalidad decir que es más beneficioso, para quien toma el crédito, pero a la larga cuando uno observa, cuando se dilata en el tiempo un préstamo, pues termina siendo más costoso y más gravoso, para quien toma un crédito en el sector financiero, y el Icetex pues sigue con las mismas características de un préstamo tradicional a una tasa más baja, pero evidentemente sigue siendo un crédito.

Entonces Presidente quería que lo explicara y también qué incidencias tiene sobre la solvencia que pueda tener el Icetex, para futuros créditos, si el nivel de ingresos se cambia con este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Quien más me solicitó la palabra, perdón estaba un poco distraído ya lo hizo Édward, bueno démosle la palabra al Representante Chacón, Carlos Alejandro Chacón para que nos explique esta importantísima iniciativa de ley presentada por varios parlamentarios y por el Gobierno nacional.

Tiene la palabra mi doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, este proyecto de ley que es de iniciativa congresual, que además su señoría es uno de los autores únicos de este proyecto por Cámara Presidente, pero que tiene de los diferentes partidos autores de este proyecto, también el Gobierno nacional a través de la Ministra de Educación y el director del Icetex, también son autores, el Gobierno a través de los representantes encargados de este sector de la educación, eso es importante recalcarlo porque quiere decir lo anterior que este proyecto de ley cuenta con el beneplácito de muchos congresistas que firmaron como autores de este proyecto, la Ministra de Educación y el Director del Icetex, eso es muy importante.

¿Qué se ha venido haciendo a través de este proyecto? Mirando la posibilidad de generar unos nuevos mecanismos de financiamiento, de la educación superior en Colombia, y por eso, en una presentación que tengo acá Presidente, le hemos denominado una nueva oportunidad de vida, hoy los colombianos tienen diferente forma de financiar su educación superior, el crédito del Icetex, sus propios recursos, Colfuturo, la banca privada, en fin y podemos llegar a entender que en Colombia hemos invertido en la básica, primaria y secundaria, más de 27 billones año, no es una cifra despreciable, para haber superado casi el analfabetismo en Colombia.

El Sistema General de Participaciones en Colombia determinó que la primera lucha debía ser superar el analfabetismo en Colombia, y por eso la inversión hoy es muy grande de 27 billones de pesos en la educación superior que este año casi que llega a los 29 billones de pesos con las adiciones que traen presupuestales, el presupuesto, para el 2018.

Sin embargo, a eso y a pesar de tener más de 670.000 egresados bachilleres, nunca, nunca se determinó la posibilidad de poder también darles educación superior a todos aquellos que podían superar ese analfabetismo, superar y llegar al bachillerato, salir bachilleres y poder tener educación superior.

Una de las muestras más importantes en los estudios nacionales, internacionales, en desarrollo del individuo y de un país, es nada más y nada menos que el desarrollo intelectual y profesional que pueda tener cada persona; no es lo mismo una persona que no ha podido superar el analfabetismo, lo que espera de un rango salarial, ni es lo mismo lo que espera un bachiller a cuando no tenía el bachillerato de rango salarial, ni mucho menos cuando logra superar el bachillerato y es un profesional en Colombia, espera por supuesto un rango salarial mucho, distinto.

Por eso el esfuerzo personal, el esfuerzo de la institucionalidad, da la posibilidad de tener a una mejor condición de vida lo da la educación

en Colombia, es por eso además que basado en un principio que ha venido pidiendo la Corte Constitucional, especialmente por considerar la educación como un derecho fundamental, pero que la Corte ha analizado que el Estado debe tener ese ejercicio y desarrollo progresivo en aumento, en donde debe generar obligaciones para crear, para impulsar, para facilitar los mecanismos del financiamiento de la educación superior, y allí es donde estos congresistas que le proponen a esta Plenaria que acompañen este proyecto, el Gobierno a través de la Ministra, el director del Icetex, proponen al país, al Congreso esta nueva forma de financiamiento, que va a ser muy distinta y que va a permitir promover la excelencia y la posibilidad del acceso a educación superior pública y privada.

Va a permitir cerrar las brechas regionales del acceso, la cobertura y la calidad, va a fomentar la calidad y el reconocimiento además en la educación técnica y tecnológica, quiere decir que este proyecto no va solo a atender y a poder facilitar financiamiento de educación superior inicialmente a los estratos solo 1 y 2 aquellas personas que quieran estudiar una carrera profesional, sino también a iniciar con un gran financiamiento que debe ejercerse en el desarrollo de las naciones, que es la educación técnica y tecnológica que también va a poder ser financiada con este proyecto de ley.

Asímismo es importante entender la connotación de lo que viene sucediendo en Colombia y es que una de las grandes preocupaciones que va a arreglar este proyecto, que nosotros como ponentes además lo solicitamos, es arreglar la problemática que traía ese programa que no es legal, pero que se ha vuelto institucional que se llama El Pilo Paga. El Pilo Paga busca que los jóvenes más humildes, pero más inteligentes de Colombia, puedan tener un mecanismo de financiamiento de la educación superior que hoy todos conocemos y es famoso que además le condona cuando termina al estudiante ese financiamiento, eso les ha permitido a muchachos del estrato 1 de Colombia que nunca lo pensaron llegar a la mejores instituciones del país, pero irónicamente a eso una de las grandes críticas que ha tenido El Pilo Paga es que al decir que solo será para instituciones acreditadas de alta calidad, terminó los recursos de la educación superior, especialmente del impuesto que este congreso creó solo para financiar la educación superior pública a financiar las instituciones muy pocas de las mejores financiadas de Colombia por decir Andes, Javeriana e instituciones como el Externado de la República.

Muy importante y qué bueno que los colombianos más humildes llegaran allá, pero resulta que hay programas de alta calidad que tiene otras instituciones acreditadas, no solamente la acreditación institucional es importante, sino la acreditación por programas, esa acreditación por programas no era permitida en El Pilo Paga a pesar de ser de alta calidad y estaba quitándoles

la posibilidad a otras instituciones de educación superior de acceder en esos programas de alta calidad a los recursos financiados precisamente con el crédito que este Congreso de la República puso en esos porcentajes que hoy los trasladamos a la renta, terminó siendo un gran financiamiento para la educación superior de la gente más humilde de Colombia.

Esa modificación, para El Pilo Paga lo trae este proyecto en donde dice que, así como pueden ser y deben ser financiados esos jóvenes en El Pilo Paga a instituciones de alta calidad, también podrán ser financiados aquellas instituciones de educación superior en los programas de alta calidad, y ahí se soluciona el problema, les voy a poner un ejemplo y este proyecto soluciona ese gran problema también, una universidad que está acreditada institucionalmente porque se acredita, porque el 25% de sus programas se encuentran acreditados, pero quiere decir que el 75% no está acreditados aun de alta calidad. Sin embargo ese artículo permitía que en cualquiera de los programas, así es o no estuvieran acreditados, pudieran llevarse esos muchachos a alta calidad a financiarse en esa institución superior así el programa no estuviera alta calidad, esto en que lo modifica, le hacía un grave daño a otras instituciones que no estaban acreditadas institucionalmente pero que si tenían 2 o 3 programas de esos 5 o 6 que tenían que si eran de alta calidad, esto abre el escenario solo en el propósito de darle alta calidad a los estudiantes que sean financiados con El Pilo Paga, pero permitiendo que sea a programas de alta calidad y no solo a instituciones de alta calidad, una gran modificación que trae este proyecto, que se incluyó en este proyecto de financiamiento.

Y ¿qué es lo que trae especialmente este proyecto de diferencia a lo que conocemos hoy?, el Icetex ha sido una forma de financiar más de 400.000 colombianos en la educación superior, un programa que le ha permitido, incluido al hoy director del Icetex, poder estudiar, poder haber tenido oportunidad porque seguramente no lo tenía sin ese crédito y así a más de 400.000 colombianos que en su casa, que sus padres, que sus familias, que el mismo no tenían la posibilidad, pero hemos descubierto y este programa lo modifica que se inhibe en darles acceso en ocasiones a personas por estar reportados en una central de crédito, se obliga necesariamente a la persona cuando termina en ese crédito del Icetex, cuando termina sus estudios inmediatamente a iniciar a pagar ese crédito.

Este nuevo mecanismo de financiamiento de la educación superior, que estamos proponiendo hoy, como una contribución solidaria a un sistema especial que inicialmente no tendrá erogación de gasto del presupuesto porque se hará con la primera inversión de recursos del Icetex, por no más de 50 mil millones de pesos, para iniciar con los 10.000 primeros estudiantes, para ver cómo sería el modelo, cómo sería el propósito, si nos va

a funcionar este nuevo fondo de solidaridad, en donde ese estudiante ya no tendría que optar por tener un codeudor, quiere decir que usted no tiene que buscar hoy una persona, para que le preste su nombre, sus bienes, su imagen crediticia para poder usted acceder al crédito, ustedes saben lo difícil que hoy se volvió eso, hoy casi que ni el papá, ni la mamá le sirven de fiador a usted.

Entonces ese mecanismo vendría a ser solucionado acá, porque el padre o la madre que además pueden estar también reportados con un muchacho de muy bajos recursos, que a usted hoy lo reportan hasta por los teléfonos celulares, no termine teniendo la posibilidad de tener acceso, este nuevo método de financiamiento le da la oportunidad porque al ser un fondo solidario ya en un crédito, usted no necesitará el codeudor, usted además ya no necesita cuando termina su carrera tener que pagarlo, sino que le dan la oportunidad y se crea un mecanismo y unos sistemas dentro del de todos los que existen laborales como en él, el pila de la seguridad social en donde va a determinar y juzgar cuando un estudiante ya después de terminar y graduarse empieza la vida laboral y en ese momento es que se le empieza a exigir el pago de su obligación en el fondo.

Esto genera una revolución, que si llega a dar resultado, este Congreso de la República, estos Congressistas, esta modalidad nueva de financiamiento llegará en el tiempo si funciona, como esperamos como funcione, por eso necesitamos la agilidad en el ejercicio del trámite legislativo, a ver si este año alcanzamos a los primeros convocatorias de los 10.000 muchachos a poder ir marchitando, poco a poco lo que hoy llamamos el crédito del Icetex e ir nivelando si empieza a funcionar para empezar a darle una mejor opción y unos mejores beneficios para los jóvenes en Colombia Presidente.

Esa es una somera explicación del proyecto muy importante, en el que usted es autor Presidente, en donde varios compañeros que tienen, que tienen unas proposiciones las han dejado como constancias otras consideramos que debemos dejarlas para el debate que se deba llevar en Senado, después de revisarlas, y Presidente le solicito respetuosamente someter a votación las proposiciones con las modificaciones de los artículos que la Secretaría ya ha determinado, faltan leerlas, entonces le solicito Presidente respetuosamente le pida a la Secretaría que lea las proposiciones, las que no tienen aval que debieron haberlas separado con anterioridad las personas que tenemos ahí de nuestro equipo de trabajo deben dejarse como constancia para el Senado, con el respeto de los compañeros, porque vemos que en un corto tiempo no podemos analizarlas de la mejor manera y aquellas que han sido revisadas en este momento que son la gran mayoría ya se encuentran avaladas y pueden someterse a votación con las modificaciones que se requieren Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señor Secretario, de acuerdo con el doctor Mechan, el doctor Chacón, a ver señor Secretario tenemos unas proposiciones sin aval, unas que quedan como constancia y unas que ya tienen aval, tenemos unas proposiciones sin aval aun, que no han sido dejadas como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente; ya fueron leídas son artículos nuevos y una sobre el artículo 18 que tiene 2 proposiciones una con aval y otra sin aval, acaban de ser leídas y explicadas por el señor ponente, él está pidiendo que estas proposiciones que no tienen aval queden como constancias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno entonces esas proposiciones que no tienen aval quedan como constancia, vamos a votar entonces los artículos con las proposiciones modificatorias que tienen aval.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son las siguientes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Son las siguientes, léalas para abrir la discusión y someterlas a votación por unanimidad por favor.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones avaladas, para el artículo 3°. Adiciónese un numeral séptimo al artículo 3°.

7°. Convocatorias, son los procesos que adelantará el Icetex para dar a conocer los criterios de selección de beneficiarios activos y que fijarán las pautas y procedimientos para esas, para esa selección, las convocatorias siempre tendrán en cuenta los objetivos de la presente ley y en particular el objetivo de incrementar los índices de cobertura en educación superior en Colombia y reducir los de deserción. Firma *Lina María Barrera Rueda*.

Proposición

Modifíquese el artículo 6°. Le modifican el inciso segundo al artículo 6°. El cual quedará así este inciso:

Los activos que forman parte del patrimonio del Fosies, constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios del Icetex y de aquellos que este administre.

Lo demás según la proposición quedaría como viene en el informe de ponencia, para este artículo 6°.

Para el artículo 7°. Modifíquese el artículo el artículo 7°, pide modificar los numerales 5, 6 y 7, los cuales quedarían así, ah perdón 8 y el parágrafo también.

El numeral 5 quedaría: Entregar al Ministerio de Educación Nacional, un informe anual de seguimiento del Fosies, que incluya su operación y resultado.

6. Llevar a cabo la administración del portafolio del Fosies, para la emisión de los títulos de inversión obligatoria en educación de conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones establecidos mediante normas de carácter general dictadas por la Junta Directiva del Banco de la República.

7. Realizar actividades, realizar actividades para la captación de recursos que apoyen la sostenibilidad financiera del Fosies.

8. Coordinar con las instituciones de educación superior vinculadas al sistema FCI el flujo de información, para el seguimiento al Fosies y a las convocatorias.

Parágrafo. El diseño de las convocatorias estará sujeto en todos los casos a un análisis de sostenibilidad fiscal, en los términos del artículo 334 de la Constitución Política. Firma *John Jairo Cárdenas Moran*.

Esta proposición, los numerales 1, 2, 3 y 4 quedarían como viene en el informe de ponencia de este artículo 7°.

Ah perdón hay otra proposición sobre el artículo 7°. Esta proposición modificaría los numerales 4 y 5, pero entonces aquí tendrá señor ponente se..., se contraponen las proposiciones, 26 de septiembre la de la doctora Lina María, y el 13 de agosto la del doctor John Jairo Cárdenas, pero no podemos parcialmente aprobar una proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como la segunda proposición llegó posteriormente y contradice la primera esta no se tiene en cuenta, señores miembros de la Plenaria.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces no se tendría en cuenta esta proposición de la doctora Lina.

Entonces el artículo 7° quedaría con la proposición del doctor John Jairo Cárdenas únicamente.

Para el artículo 8°, entonces para el artículo 8° en el artículo 8° pide esta proposición que se modifique el artículo 8° en sus numerales 6 y 7, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y el parágrafo, parágrafo 2°, parágrafo 3° entonces quedaría así:

Numeral 6. Los provenientes de donaciones, sea que provengan del sector privado o del sector público o de personas naturales o jurídicas.

7. Los provenientes del presupuesto del Icetex.

9. Los provenientes de las emisiones de los títulos de inversión obligatoria en educación de conformidad en lo establecido en esta ley.

10. Los provenientes de las emisiones de valores que lleve a cabo el Fosies.

11. Los provenientes de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, el Gobierno nacional reglamentará la materia.

12. El 50% de los recursos del fondo especial de becas para educación superior administrado por el Icetex, destinado a estudiantes de comunidades negras creados, creado por el Decreto 1627 de 1996.

13. El 50% de los recursos del fondo de becas Álvaro Ulcué.

14. El 50% de los recursos del fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación de la población víctima de..., en educación superior constituido mediante el Convenio Marco de Cooperación número 389 de 2013 celebrado entre Ministerio de Educación Nacional, el Icetex y la Unidad Administrativa Especial para Atención y Reparación Integral de las Víctimas, para la constitución de fondo en administración.

Parágrafo 2°. Los recursos establecidos en los numerales 13 y 14 del presente artículo estarán sujetos a la modificación del Convenio Marco de Cooperación número 389 de 2013 celebrado entre Ministerio de Educación Nacional, el Icetex y la Unidad Administrativa Especial para Atención y Reparación Integral de las Víctimas, para la constitución de fondo en administración y a la modificación del Convenio de Cooperación Institucional, interinstitucional, para la administración del fondo de becas Álvaro Ulcué, respectivamente, para estos efectos el Icetex deberá modificar en un término no mayor a 6 meses desde la expedición de esta ley los elementos necesarios en los convenios mencionados en este parágrafo, con la finalidad de que se habilite destinar el 50% de los recursos de los fondos, de que tratan los numerales 13 y 14, de que trata el presente artículo al Fosies.

Parágrafo Tercero. Los recursos provenientes de los fondos de que tratan los numerales 3, 12, 13 y 14 del presente artículo destinados al Fosies se utilizarán únicamente para la prestación del Sabes a la, a las comunidades negras, a los indígenas o la población víctima según corresponda de acuerdo con el fondo del cual provienen, para estos efectos las convocatorias que involucren estos recursos deberán estar dirigidas en proporción al origen de los recursos a la población beneficiaria a la cual esté destinado cada fondo según el convenio o decreto correspondiente. Firma *John Jairo Cárdenas*, Representante a la Cámara.

Lo demás queda como viene en el informe de ponencia para el artículo 8°.

Para el artículo 16 pide esta proposición modificar el artículo 16, en su parágrafo el cual quedará así.

Parágrafo. El valor resultante de la tarifa marginal aplicada a la base gravable no podrá afectar el mínimo vital del beneficiario activo; para esto, el Gobierno nacional reglamentará en un término no mayor a 6 meses los criterios, para determinar el mínimo vital en cada uno de los casos. Firma *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Lo demás quedaría como viene en el informe de la ponencia, para el artículo 16.

Para el artículo 18. Para el artículo 18, modifíquese el artículo 18, modifica el parágrafo 1° del artículo 18, sus incisos 2° y 3° quedarían así estos incisos.

Se entiende que el costo real del beneficio económico incorpora los desembolsos para el pago de matrícula y de apoyos de sostenimiento, así como los costos de administración, de operación y de fondeo que se refiere a los siguientes rubros, administración y custodia de inversiones operación y administración del Sistema FCI, comisiones fiduciarias y/o bancarias, costos y gastos de financiación, todos estos recursos, todos estos rubros hacen parte de los costos para la prestación del Sabes, el valor de los desembolsos y el de los demás rubros que componen el costo real del beneficio económico, se actualizarán anualmente por inflación, los recursos que se reciban de las contribuciones de los beneficiarios activos se destinarán a la prestación del Sabes, incluyendo la administración y operación del Sistema FCI, estos recursos también se destinarán para el desarrollo de las actividades de fiscalización de la Contribución Sabes.

Firma *John Jairo Cárdenas Morán* y lo demás queda como viene en el informe de ponencia, para el artículo 18.

Proposición para el artículo 42, para el artículo 42 modifíquese el artículo 42 el cual quedará así:

Artículo 42. Artículo 4°. Operaciones autorizadas. Además de las funciones previstas en el Decreto-ley 3155 de 1968, en la Ley 18 de 1988, en la Ley 30 de 1992, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero contenido en el Decreto-ley 663 de 1993 y en el Decreto 276 de 2004, en desarrollo de su objeto social, el Icetex podrá:

1. Realizar operaciones de descuento y redescuento relacionadas con su objeto social.

2. Administrar las contribuciones que se creen de acuerdo con las políticas del Gobierno nacional para el fomento de la Educación Superior, en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con las normas vigentes.

3. Concertar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, con entidades territoriales del orden departamental, municipal o distrital para administrar y adjudicar recursos destinados a fomentar la Educación Superior, de acuerdo con las políticas y reglamentos del Icetex.

4. Administrar fondos destinados a ampliar la cobertura y fomentar el acceso y permanencia

a en la Educación Superior en Colombia, acorde con las políticas, planes y programas trazadas por el Gobierno nacional.

5. Administrar los programas que el Gobierno nacional en desarrollo de la política social le confieren, para promover el financiamiento de la Educación Superior.

6. Realizar las demás actividades financieras que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. Firma *John Jairo Cárdenas Morán*.

Entonces esta sería para el artículo 42 y hay 3 proposiciones de artículos nuevos los cuales dicen lo siguiente:

Artículo nuevo. Criterios de las convocatorias. Las convocatorias definidas en el numeral 7 del artículo 3° de la presente ley deberán considerar los siguientes elementos.

1. El fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas, las convocatorias de posgrados se priorizarán para instituciones de educación superior públicas, garantizando al menos que el 30% de los cupos le sean asignados, en caso de que no exista demanda de candidatos elegibles para instituciones de educación superior públicas no se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo previsto anteriormente.

2. Perspectiva de género y equidad, las convocatorias priorizaran el acceso al sistema FCI, a la población femenina madres cabeza de familia, minorías étnicas, actores de posconflicto y personas en condición de discapacidad. Firma *John Jairo Cárdenas Morán*.

Proposición artículo nuevo. Adicionen 2 incisos al artículo 7° de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así:

La Junta Directiva estará integrada por, se le adiciona un estudiante del último año de universidad en la universidad pública o privada, un representante beneficiario del Icetex que haya cancelado en su totalidad su deuda.

Parágrafo. Los representantes de las universidades públicas y privadas y el representante de los beneficiarios del Icetex, no pueden ser beneficiarios activos, ni deudores de la entidad, serán designados de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1050 de 2006. Firma el Representante *Rodrigo Lara*.

Otro artículo nuevo. Artículo nuevo. Cobro Prejurídico adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 2° de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así:

Parágrafo 5°. El Icetex, para todos los efectos asumirá los gastos en que incurra por concepto de la cobranza prejurídica de cartera de créditos educativos, hasta el momento en que se notifique el Auto Admisorio de la demanda. Firman los Representantes *Argenis Velásquez, Ciro Ramírez, Óscar Ospina, Rodrigo Lara, Alejandro Carlos Chacón, Jaime Serrano, Víctor Javier Correa,*

Ángela María Robledo, Carlos Edward Osorio y otras firmas.

Están leídas, señor Presidente, las proposiciones que cuentan con aval del señor ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que sean sometidos entonces en bloque los artículos que tienen proposiciones avaladas, el 3°, el 6°, el 7°, el 8°, el 16 y una del 18 de igual manera los 3 artículos nuevos leídos y como vienen en la ponencia los artículos 30, 38, 39, 40 y 41.

El 42 con la proposición modificatoria ya leída.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien entonces, ya leídas las proposiciones avaladas, ponemos en consideración los artículos con las proposiciones que han sido avaladas y leídas por el señor Secretario, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, Representante Chacón, ninguna revolución, la verdadera revolución educativa en Colombia sería que entráramos a financiar como es debido la educación superior pública, las universidades públicas que se están cayendo y que pese a eso han cumplido con una misión excepcional en garantizar la educación de calidad de cientos, de miles de jóvenes en Colombia.

No es ninguna revolución profundizar el modelo de financiamiento de la demanda que en últimas lleva a que la educación se entienda como ya lo había dicho o como bien de mérito o como un servicio el que se pueda exceder si usted tiene con qué pagar, ninguna revolución y menos y menos que se quiera elevar a ley de la República un programa como Ser Pilo Paga, porque a pesar de que se esté hablando acá de la necesidad de permitir que sean otras universidades, cambiar las condiciones aquí lo que están haciendo, metiéndolo en la ley es darle un carácter casi de política pública y de estado a un programa que ha servido para desfinanciar la universidad pública colombiana y para garantizar un negocio de unos actores privados.

Yo vuelvo y reitero, como está el proyecto que incluyo este tema de Ser Pilo Paga como lo están manejando yo lo voy a votar negativo, señor Presidente, y les pido que sea votación nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se declara, ¿aprueba la Plenaria la sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Chacón, ponente de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, Presidente siempre por supuesto la instrucción de un compañero es válida, pero sí es bueno que el país sepa, primero, quienes defendemos la educación superior votamos por la educación superior, creamos impuestos solamente para financiar la educación pública superior en Colombia y somos nosotros, los de los partidos de la unidad, los que creamos el CREE focalizado en la inversión pública, para las universidades, los que en la tributaria entendemos y en el presupuesto que debemos financiarlos y los que además estamos tratando de generar un nuevo financiamiento de la educación superior, en donde la gente pobre de Colombia no necesite, que tener un codeudor, en donde la gente de Colombia no requiera tener que buscar una persona a ver cómo le financia y le presta su nombre y sus propiedades para estar en donde no tenga que estar en las centrales de riesgo, en donde no tenga que pagar ese nuevo financiamiento que vamos y que estamos creando aquí, sino ha trabajado y que sepan, doctor Víctor, que usted, que usted es la persona que se opone a este nuevo financiamiento de la educación superior de los colombianos, y que sepa que hay partidos de la Unidad dispuestos a considerar que podemos mejorar el mecanismo de financiamiento de la educación superior y se lo digo yo, un verdadero defensor de la educación superior en Colombia.

El que logró más de 2 billones y medio de financiamiento para la educación superior en Colombia con este Congreso de la República, cuando las universidades públicas pedían 100 mil millones de pesos demás y este Congreso le dio 2 billones y medio enfrentado al Gobierno nacional en una reforma tributaria, precisamente porque le quiero decir que es que los dineros no caen del techo, caen de los colombianos que tienen la obligación, las empresas y los altos sueldos de Colombia de ayudar a financiar la gente más humilde y Presidente después de esta explicación que es lamentable para la gente de los estratos 1 y 2 en donde queríamos empezar un nuevo mecanismo, en donde no dicen deudor que solo pague cuando trabajen, que sigan entonces, según esa teoría pagando inmediatamente el crédito después de que se lo otorguen cuando se gradúe y que no le demos una opción distinta a los colombianos como se la dimos a los del Ser Pilo Paga a la gente más humilde de este país, porque el país requiere saber quiénes están apoyando el financiamiento de los estratos más bajos de

Colombia y es claro y entendemos que lo que pide hoy el Representante Víctor para votación nominal, que la solicitó también, no se va a dar, pero mañana o pasado mañana estos partidos que hemos ayudado a la gente pobre de Colombia vamos a votar este proyecto y lo acompañaremos para que tenga otras formas mejores de tener acceso a la educación Superior, así no contemos con los partidos que hablan de la defensa de la educación pública en Colombia, y se lo dice quien ha hecho debates en defensa de la educación pública en Colombia, en la equidad en la distribución.

Qué bueno que salieran muchos de ellos a contar cómo hay unas universidades que reciben en promedio además de los recursos más de 20 millones de pesos de educación superior, y que 2 o 3 universidades tienen tantos recursos que, qué bueno que lo tengan, pero qué lástima que a universidades de nuestras regiones nos toque buscar estos mecanismos y las estampillas para financiar la educación superior pública, porque no hay base gravable precisamente para ayudarlos y no hay todavía la modificación del Sistema General de Participaciones, Presidente.

Pero qué bueno que los colombianos sepan porqué es que aquí a los partidos de la Unidad nos fustigan, y precisamente gracias a lo que hacemos aquí se mantiene Familias en Acción, se mantienen los subsidios del adulto mayor, se mantienen los subsidios de la energía y el gas, que no lo pagan las personas que tienen menos de 5.000.000 de pesos o los que no son empresarios, no lo pagan los empresarios y las personas de altos ingresos, por eso el discurso en Colombia debe acabarse en el mamertismo que vivimos hoy y empezar a decir que hay que dejar de pensar que los que tienen, deben tener menos, si no hay que empezar a tener un discurso en Colombia del que, el que tiene menos, tiene que tener más y eso es lo que le damos nosotros en este ejercicio para tratar de darle educación superior a los colombianos, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a organizar las intervenciones, como aquí hubo una mención directa, un segundo al Representante Víctor Correa, le damos la palabra a Víctor Correa, para que pueda responder, luego veo que el Representante Franklin Lozano me está pidiendo la palabra, ¿es así Representante?, no es así, y veo que aquí en mi costado derecho me estaba pidiendo la palabra, quién, perdón, el doctor Didier Burgos por favor.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente qué pena, pero aquí se solicitó verificación del quórum por la propia persona e inmediatamente el Reglamento, la Ley 5ª exige, que inmediatamente se pide verificación del quórum, que además se la coadyuve yo doctor Víctor se exija la verificación del quórum de

manera inmediata, porque no se puede proseguir con la sesión, sin esa posibilidad, eso dice la Ley 5ª y los invito a leerla, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vengan, vengan, calma, calma y disciplina aquí por favor, bueno, a ver usted está pidiendo la réplica doctor Correa y pues tiene derecho a ella y le vamos a dar la palabra al doctor Didier Burgos, ahora bien, yo sí quiero resaltar que si usted pide la verificación nominal, la votación nominal pues a estas horas ya no vamos posiblemente a contar con el quórum suficiente, lo cual pues sería lamentable ya que este proyecto de ley es importante, no voy a entrar en más detalles, entonces tiene la palabra el Representante Víctor Correa para una réplica corta, porque es una réplica doctor Correa, no es una intervención, Didier Burgos y hacemos esa verificación, si esa es finalmente la solicitud de los honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Vea Presidente, Chacón, ninguna verificación del quórum, lo que yo estoy pidiendo es mi derecho legítimo a decir que no estoy de acuerdo con este proyecto, que está lleno de mentiras, a través de palabras falaces, aquí no se puede hacerle creer a la gente, que porque se les está dando el beneficio de tener un crédito es el Gobierno pensando en el pueblo para los estratos 1 y 2, cuando el verdadero avance como es en los países de la región, porque somos uno de los países que menos invierte porcentaje de su producto interno bruto en educación superior, menos invierte en estudiante por año en la región, eso no es discurso, mamerto, eso son realidades y hechos de los países de América Latina, dice la OCD que menos plata por año invierte en sus estudiantes en educación superior pública, eso son los hechos.

Aquí nos quieren hacer creer que el mecanismo glorioso para que la gente pueda educarse en Colombia es el crédito, es la deuda, como si la educación fuera un favor y no un derecho, eso es lo que ha defendido el Polo, Representante, ha defendido en las calles y desde la movilización social que el gobierno colombiano tiene que darle prioridad a la financiación de la educación superior pública, porque con lo que se paga un subsidio de estos, uno de estos créditos, becas condonables de Ser Pilo Paga, pueden estudiar muchísimos estudiantes, en una universidad pública y por más de que el proyecto de ley diga, Representante Chacón, que se va a abrir para que no solo sean las universidades acreditadas, esto no garantiza la redistribución o la distribución de los recursos de, de este tipo de programas para las universidades públicas, no los garantiza.

Porque hoy hay incluso por encima de muchas de las universidades privadas, universidades públicas acreditadas en la punta de los ranking,

la Universidad Nacional, la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia y no obstante siguen escogiendo las Universidades Privadas por una falsa percepción de calidad asociada al precio, y seguirán haciéndolo, así se abra y lo que terminaríamos haciendo es destinando los recursos públicos, porque eso paso con el CREE, Representante Chacón, que a eso se refiere usted, buena parte de los recursos del CREE, no terminaron en las universidades públicas Representante Chacón, no terminaron en las universidades públicas, como recurso de inversión, terminaron en el Icetex y en el Icetex, es que el 80% de los créditos del Icetex terminan financiando la universidad privada y dejando así por fuera la posibilidad de una política de Estado de financiar la educación superior pública.

Yo, Representante Chacón, reconozco que en el medio del modelo del financiamiento de la demanda, es claro por supuesto, mucho mejor que puedan empezar a pagar cuando están trabajando, como que no, claro que sí, pero no es lo único que trae este proyecto, y de fondo me preocupa Representante.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, concluya doctor Correa, porque es una réplica, por favor.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Y de fondo me preocupa, Representante Chacón, es que el Congreso de la República de Colombia y nuestro Estado en su conjunto no se ha puesto con toda la seriedad el papel, de financiar suficientemente la educación superior, porque claro la plata no cae del cielo, pero si miramos en cifras relativas con la región nuestro porcentaje del PIB está muy por debajo, muy por debajo y en un país donde el Contralor General de la República dice que se roban por año 50 billones de pesos, cuando tenemos un presupuesto destinado del Estado de cerca de 3 billones más para las universidades públicas, es una vergüenza decir que el problema es de plata, porque plata hay, lo que pasas es que se la roban en Colombia.

Muchas gracias Representante Chacón.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo no quería intervenir en el debate, pero ante la fogosidad de los argumentos del doctor Alejandro Carlos Chacón como coordinador ponente y la argumentación interesante del doctor Víctor Correa, aquí no podemos olvidar dos cosas: una, debemos reconocer que abiertamente en muchas oportunidades el propio doctor Correa y los partidos de la Izquierda, han acompañado a la

Unidad Nacional, inclusive para poner un ejemplo en las reformas tributarias, por iniciativa de Congresista del Partido Conservador, de Cambio Radical, del propio Partido de la U, hemos como lo dijo Alejandro Carlos, incluido recursos adicionales para financiar la universidad pública en Colombia.

Aquí yo creo que no hay diferencias en el objetivo que perseguimos todos, de incrementar la posibilidad de que la universidad pública pueda acoger muchos más colombianos, muchos más estudiantes que puedan alcanzar la posibilidad de aumentar la cobertura del ingreso a la educación superior en Colombia, pero igual yo he sido crítico, muy crítico del programa Ser Pilo Paga, totalmente crítico y también me parece que guardo coherencia con mis posiciones, porque fui coautor de algunas de ellas y coordinador ponente de todas, de hacer política pública, Familias en Acción, de hacer política pública Cero a Siempre, de hacer política pública el programa de Superación de la Pobreza en Colombia, pues no podría menos que estar absolutamente de acuerdo con que una alternativa de financiación de la universidad pública en Colombia sea volver política pública el programa Ser Pilo Paga, pero sí encuentro que en alguna parte debe identificarse la diferencia entre el coordinador y el doctor Víctor, porque yo creo que Ser Pilo Paga, debería ser, debería ser para que los estudiantes de menores recursos y que tengan capacidades, los mejores calificados efectivamente, el Estado los pueda proteger y garantizar que sean profesionales, en cualquier rama, pero deberían serlo en las universidades públicas acreditadas y debería...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para que concluya el doctor Didier, por favor.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Y debería haber la posibilidad de tener un sistema de escalamiento para que si una universidad pública no tiene acreditación a través de la financiación de Ser Pilo Paga con estudiantes becados por el Gobierno nacional con dineros públicos, puedan alcanzar la certificación, porque muchas de ellas no las tienen justamente porque no tienen cómo pagar grupos de investigación, por ejemplo.

Entonces sí deberíamos aprovechar la oportunidad para que Ser Pilo Paga sea para financiar universidades públicas y no para financiar universidades privadas que lo que tienen es un negocio y no debitaríamos estar dándoles 40 o 50 millones de pesos anuales al Externado o a la Javeriana o a universidades donde evidentemente estos muchachos quisieran llegar, pero no por eso van a tener mejor calidad que una universidad pública como la Nacional o la UIS, o la Tecnológica de Pereira, o la Universidad de Antioquia, que son

universidades que tienen programas acreditados de altísima calidad.

Así que mi propuesta, señor Presidente, es que como no hay quórum suficiente, este proyecto es supremamente importante, tanto por la defensa que hace por parte del coordinador, como por la defensa que hace de sus inquietudes el doctor Víctor Correa, y seguramente muchos de nosotros este proyecto de ley Presidente debería ser aplazado, aplazado, para que dirimamos esas diferencias de una manera distinta porque lo que hay que sacar es un muy buen proyecto de ley y hoy mucho me temo que si lo votamos no va a haber ninguna posibilidad de aprobarlo.

Mi proposición entonces es que se aplase este proyecto de ley, querido coordinador doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Dídier, vamos a tener en cuenta su proposición, nos han pedido la palabra nuestro Presidente, el doctor Nicolás Albeiro, el doctor, la doctora Olga Lucía Velásquez y terminaría el doctor Chacón, ya registramos la palabra, señor Presidente, tiene usted la palabra doctor Rodrigo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Carlosama, Segundo Vicepresidente, a ver, me preocupa inmensamente que este proyecto no se pueda votar en el día de hoy y la preocupación reside en el hecho de que mañana ingresa a este recinto la discusión de un proyecto que es complejo, como la Reforma Política, luego llegará la discusión de las 16 circunscripciones, otro proyecto de *fast track*, que tiene absoluta prelación en el Orden del Día y luego llegará el estudio del proyecto, sin duda, más complejo de todos es la ley Estatutaria la jurisdicción especial para la Paz, es decir, si nosotros revisamos el calendario de discusiones que nos queda de aquí a mediados y finales de noviembre, prácticamente se nos va a ir todo el tiempo discutiendo proyectos de implementación del acuerdo de paz y este tipo de iniciativas, que tienen un impacto, una incidencia directa en la vida de los colombianos más humildes deberá postergarse, para diciembre.

Postergando por consiguiente la implementación, doctor Víctor Correa, de medidas que humanizan un servicio de créditos educativos que hoy tiene hastiados a millones de jóvenes por el peso que tiene el servicio de esta deuda en sus ingresos mensuales, por el acoso de los chepitos del Icetex y porque el servicio de esta deuda se está llevando casi el 50% de sus ingresos mensuales.

¿Qué busca este proyecto doctor Víctor Correa?, naturalmente que su propósito no es sustituir un sistema del cual yo también soy crítico, que traslada subsidios a la demanda en lugar de

financiar dignamente la Universidad Pública como debería ocurrir en un país con semejantes niveles de desigualdad.

Sin embargo, en el entretanto sí da un paso supremamente importante en la humanización de los créditos sociales para las personas que están en Sisbén 1 y Sisbén 2, es decir, para los más desfavorecidos de nuestra sociedad, para personas que por la mala calidad de su educación no han podido acceder a las Universidades Públicas y sus escasos cupos, personas que se ven obligadas, personas que se ven obligadas a contraer un crédito y estudiar en Universidades Privadas, esto no busca nada distinto a atenuar el peso del crédito en sus escasos ingresos mensuales, hoy si ustedes observan, Representante Lozada, los ingresos promedio de un recién egresado son de 1.300.000 a un 1.600.000 pesos, el servicio de la deuda para esta persona con un crédito semestral de 5.000.000 de pesos es de casi 500.000, descuentele a ese precario contrato de prestación de servicios, porque hoy el, el empleo es precario, el pago de la seguridad social y ese, y el servicio de esta deuda y ese muchacho se está ganando menos que un mínimo doctor Víctor Correa.

Que han formulado los países que dependen en gran parte de la financiación privada, de la financiación de la educación pública, la humanización de esos créditos estableciendo cuotas contingentes al ingreso es decir cuotas de servicio de deuda proporcionales a lo que se gana cada joven recién egresado y este proyecto establece que no podrán pagar más del 20%.

Yo entiendo perfectamente, querido doctor Víctor, apreciado amigo, sus convicciones ideológicas, pero las convicciones ideológicas, no pueden estar por encima de lo que en sentido práctico y humano podemos hacer por esas personas, porque los vamos a privar de poder pagar de poder pagar una cuota del 20% y condenarlos a seguir pagando 50% porque ideológicamente no compartimos los fundamentos de un Sistema de Servicio de Deuda y yo comparto esa convicción ideológica con usted, pero nosotros aquí en el Congreso tenemos que ser amigos de lo posible, tenemos que ser amigos de lo que podemos lograr y tenemos que ponernos en la situación de esos estudiantes a los que se les rebajaría casi el 30% del servicio de esa deuda.

Ese joven con esos ingresos, doctor Lozada, porque usted ha estado muy atento y preocupado ya que usted fue autor y ponente de una iniciativa que terminó fusionada con esta, tendrán ya las posibilidades de conformar una familia, doctor Zabaraín, podrán destinar las primeras cuotas, los primeros ahorros para comprar un apartamento, podrán destinar ya un porcentaje de sus ingresos para dignificar su vida y no ser unos esclavos del servicio de una deuda de educación, podrá mejorar la dieta de sus hijos, podrá comprarle una mejor mudita, si nosotros podemos aprobar este proyecto y no nos quedamos acá pendientes de

aprobar o improbar esto a través de una votación nominal, sabiendo la agenda que entra en este Congreso de la República.

Se elimina el cobro prejurídico, el costo del cobro prejurídico, lo que se le paga, doctor Clavijo, le lucen las gafas ni más faltaba, lo que se le paga a los chepitos del Icetex, doctor Clavijo, lo que se le paga a los chepitos del Icetex el 10% de las cuotas en mora y para concluir querido doctor Correa este tipo de iniciativas son las que se han formulado en países como Nueva Zelanda y Reino Unido, en donde existe una gran preocupación por el costo del servicio de la deuda de los estudiantes y los recién egresados y han sido propuestas prácticas, propuestas precisas formuladas por los partidos más progresistas de esos países, por el Labour, por el trabajadorista y esta ha sido una de las banderas del progresismo de los Estados Unidos, esta ha sido una de las banderas del candidato Bernie Sanders que es consciente el también de que la universidad debería ser pública, las universidades deberían ser públicas, pero lo mejor es enemigo de lo bueno y en el entretanto nuestra obligación es ponernos en el lugar de esos egresados, de esos deudores y ojalá humanizar un sistema de crédito como el que hoy padecen estas personas.

Los deudores agremiados sin Icetex de ruina piden a gritos que aprobemos este proyecto, le hago un llamado porque yo sé que usted es un hombre sensible y es un hombre comprometido con estas causas, doctor Víctor, para que podamos votar esto por unanimidad y mandarle ese importante mensaje a todos los egresados y a todos los deudores del Icetex de Colombia.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

A usted señor Presidente, tiene la palabra el doctor Alonso Atilano Giraldo.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, cuando se habla de educación, qué bueno estas diferentes posiciones, pero finalmente terminamos de acuerdo en que este tipo de proyectos hay que sacarlos adelante, doctor Chacón, y quiero compartir que cuando llegué hace 7 años al Congreso mi primera idea, educación gratuita superior, eso es lo ideal, pero me aterricé rápidamente y los recursos, eso hay que entenderlo, pero se ha avanzado bastante, yo recuerdo que la educación secundaria no era gratuita, doctor Chacón, y hoy es gratuita eso es un avance y hay que reconocerlo.

Los créditos Icetex en Colombia, eso era lo más absurdo, equivocado, unos intereses altísimos, unos codeudores que nos los conseguía prácticamente nadie y este Congreso en una ley que me parece muy acertada cero % interés para los créditos Icetex, estratos 1, 2 y 3, cómo no valorar y cómo no reconocer que se hizo un avance

muy grande, cuántos colombianos hoy pueden ir a la universidad, ser profesionales con esa ley, y recuerdo la ley porque fui ponente en la Comisión Sexta, se da un año de gracia, si al año no tiene empleo ese joven se le da otro, pero mire, no es perfecta la ley, hoy este proyecto está siendo más justo, si ese joven no tiene a los 2 años, pues como está la ley tiene que pagar ¿cómo?, como le toque, pero hoy se está mejorando, hoy le estamos diciendo es que, cuando empiece a trabajar, cuando tenga un trabajo y tiene 20 años, me parece que es mejorarlo, hay que valorar todos estos, estos avances que se están dando, hoy el tema de codeudores, importantísima también esa ley, definitivamente hay que estar mejorando, la ley perfecta no es y por eso reformas y reformas.

Mire, doctor Lara, su proyecto que también fui coordinador ponente, qué injusticia se cometió, o cometimos cuando legislamos los créditos cero% de interés, porque los que ya tenían créditos los dejamos como estaban, como si no fueran colombianos, estudiantes, nos equivocamos ellos también deberían de haber salido favorecidos...

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para que termine el doctor Atilano.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto, entonces aquí el llamado y conozco a mi colega Víctor Correa, un hombre joven, inteligente, que le encanta el tema de educación y esas posiciones bienvenidas, a mí me parece que son muy buenas y para eso es este escenario, para los debates, para escuchar una posición, la otra, pero yo sí quiero decirles a todos los colegas que, si bien este proyecto tampoco es perfecto, porque no es perfecto, pero que estamos mejorando muchas cosas que las necesitamos hoy para los estudiantes de escasos recursos.

Mire se me escapaba y voy a decir algo que, cuando lo digo llama la atención yo no estoy de acuerdo con las becas y todo el mundo me mira y dice, pero como así que no está de acuerdo con las becas si eso tiene una explicación, ideal las becas serían para todo los, todos los estudiantes, es decir educación gratuita, pero si no hay esos recursos tenemos que aprovechar esos recursos y sacarle el mayor provecho para que muchos jóvenes se puedan educar y les doy el ejemplo con una beca de 20.000.000 de pesos, estudia un joven y hasta ahí llegó se acabó los 20.000.000, pero si esos 20.000.000 en vez de dárselos en una beca se los préstamos en todas las condiciones como se están creando hoy, pues se educa ese joven y con esos 20.000.000 se educa otro y otro y otro ¿No es mejor varios jóvenes con esos 20.000.000 que uno?, mire que las cosas son de lógica y de sentido común, también a veces hay que aplicarlo.

Entonces por eso yo no estoy muy de acuerdo, no estoy de acuerdo con las becas, idear becas para todo el mundo, pero como no hay los recursos, hay

que aprovecharlos para sacar el mayor provecho y por eso la invitación a que este proyecto, sin que también sea perfecto van a ver muchas otras reformas, pero debemos de acompañarlo porque es un mejoramiento y es una ayuda para muchos colombianos, que sean profesionales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no doctor Atilano, tiene ya hablo Dídier, tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry de Antioquia, Partido Conservador y luego, ¿Ya no?, a la doctora Olga Lucía Velásquez, defensora de estas causas, por favor, Bogotá, Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, yo quiero hacer un llamado frente a las 2 situaciones que tenemos nosotros en el país en materia educativa, tenemos un problema estructural y tenemos un problema coyuntural, varios problemas coyunturales de hecho.

El problema estructural está no solamente en la educación superior, está desde la educación inicial hasta la educación superior, porque querido Víctor y compañeros de cada 10 personas que ingresan a la educación primaria solamente 8.5 logran graduarse de la secundaria, de esos 8.5 solamente 4 logran graduarse de la media y de esos 4 solo 2 logran entrar a la superior, técnica, tecnológica o universitaria y de esos 2 solo 1 termina graduándose, es decir que vuestro sistema educativo está dejando 9 personas por fuera, 9 personas de las que nadie hoy está preocupado.

Estamos preocupados por ese 1, pero además por los 4 que se gradúan de la media y siguen adelante, pero que está pasando con los otros, que está pasando con la educación básica, que está pasando con la educación inicial hoy deberíamos tener una cobertura del 100% de educación inicial, saben cuál es la cobertura que tenemos 56% y aquí está la Viceministra de Educación no me deja mentir y dice la Constitución que es obligatoria la educación de los 5 años a los 15, saben cuál es la cobertura que deberíamos tener de la educación secundaria, 100% porque se supone es obligatoria, pues les cuento que es 70%, cuanto deberíamos tener de cobertura de educación media 100% tenemos el 50% ahí tenemos un problema estructural.

No tenemos un sistema educativo real, un sistema educativo donde estamos dejando 9 personas en el tránsito entre la primaria y la educación superior, pues se está abandonando a la gente, que estamos discutiendo por ese 1 que se va lograr graduar y no estamos discutiendo por los otros 9, total aquí en realidad nuestro país tiene un problema estructural en materia educativa, no hay un sistema educativo, pero además no hay un sistema educativo con la educación inicial, la rectoría, las ICBF, cuando la básica y la media está

en el Ministerio de Educación, pero también están, las secretarías de educación, los entes territoriales, cuando los niveles de gestión ni siquiera son uno solo y en la educación superior.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para mi doctora Olga Velásquez por favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, entonces Presidente, ni siquiera tenemos un sistema real de educación, ese es un problema estructural y evidentemente si la apuesta del país es tener educación gratuita, hasta la educación superior hay que reorganizar el sistema, hay que reorganizar y hay que hacer una ley estatutaria de educación donde se garantice el derecho a la educación, no como un servicio, como lo tiene, hoy la Constitución dice es un derecho y un servicio público por favor o es un derecho o es un servicio público, pero no pueden ser las 2 cosas, porque es que un derecho se está garantizando a través de los servicios que se prestan, servicios sociales por ejemplo, pero es un derecho y cómo se garantiza, ese es un problema estructural del sistema educativo, sistema que no tenemos hoy.

Un sistema educativo que tiene 39 leyes, ni siquiera es capaz de condensarse en una sola ley cada uno tienen leyes distintas pues no hay un sistema y ese es un problema estructural de la educación en este país y hay problemas coyunturales, como el que estamos hablando hoy, cuál es ese problema coyuntural que existe una financiación para la educación universitaria, para quienes, para ese 1 que logra llegar al final de la cola.

Hicimos en la Comisión Tercera doctor Chacón un foro, una audiencia pública, donde asistieron todos los rectores de las universidades públicas y privadas, agremiaciones, lo hicimos aquí en el Salón Boyacá, escuchamos a todos los rectores y los rectores decían de las universidades públicas nos parece muy bien el proyecto, pero a nosotros nos serviría para maestrías, doctorados, no para pregrados, a las universidades privadas, aquí lo que se tiene que garantizar es que el muchacho que se gradué y que consiga empleo pague de acuerdo a su ingreso eso es lo que dice el proyecto de ley, el que no consigue empleo de dónde va a pagar, de dónde va a pagar, una vez consiga empleo cómo va a pagar de acuerdo al ingreso que les esta, que está devengando, ese es un problema estructural no, ese es un problema coyuntural que está en este momento viviendo, quiénes, los que tienen un crédito a través del Icetex.

Que otro tema trae este proyecto de ley no la solución al problema estructural, pues evidentemente no lo es, es la solución a un problema coyuntural, problema coyuntural a quienes han accedido a un crédito del Icetex,

para hacer su educación superior, pero adicional, no solamente se está hablando de cómo se va a cancelar, sino también se está creando un incentivo para contrarrestar la deserción, porque si, la deserción que hoy tenemos en la educación superior es del 50% en general país, porque cada 2 que ingresan solo se gradúa una y allí en este proyecto de ley también estamos generando incentivos para contrarrestar esa deserción.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el sistema para la doctora Olga, termina, ni más faltaba.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar gracias, que este es un problema coyuntural que si nos centramos en realidad en el problema estructural tendríamos que abrir aquí un gran debate sobre el sistema de educación y empezando por reconocer que no tenemos sistema y tendríamos que dar una decisión de país que queremos la educación gratuita, si a través de solamente Universidades Públicas, instituciones públicas o también la participación de las privadas, como sería y es un tema bastante complejo que hay que darlo y hay que empezar la discusión, pero este es un tema coyuntural por eso llamo la atención a la audiencia pública que hicimos en la Comisión Tercera, escuchamos a los rectores, los rectores manifestaron la aceptación del proyecto algunas modificaciones que ya están en las proposiciones que se han aprobado y que evidentemente dará curso si existen otras adicionales proposiciones en el Senado.

Por lo tanto, yo creo que es importante que lo pongamos a consideración para poder votar el proyecto de ley y que le demos curso al siguiente debate.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor John Jairo Cárdenas tiene la palabra Cauca, Partido de la U, luego el doctor Héctor Javier Osorio Departamento del Huila, Partido de la U, sigue doctor John Jairo por favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, la verdad es que resulta lamentable que un tema de tantísima importancia para el país, registre una participación como la que hoy estamos teniendo, quizás sea un síntoma del cansancio que tenemos o quizás de la falta de visión respecto de la importancia de esta iniciativa, ambas cosas quizás también.

Quiero invitar a los colegas simplemente a que tratemos de entender el asunto que estamos discutiendo, ni estamos haciendo un debate sobre las condiciones generales de la educación en el país, ni el propósito del proyecto y así no se ha

presentado por parte del señor ponente, constituye la panacea para transformar el conjunto de la situación educacional del país.

Si ustedes lo examinan con un poco de atención aquí lo que estamos es poniendo en marcha un nuevo sistema de financiación alternativo al Icetex, así debe de ser leída esta iniciativa, se trata de un reconocimiento implícito, de que el Icetex como herramienta de financiación hoy tiene falencias y que no constituye una herramienta lo suficientemente poderosa como para generar el impacto que quisiéramos, pero implícitamente doctor Lara, usted que tanto le preocupa esto es un reconocimiento de que allí el sistema está teniendo unos efectos sobre los usuarios del Icetex, francamente desastrosos y lo que estamos haciendo es poner en marcha un nuevo sistema en unas condiciones absolutamente distintas donde el pago por ejemplo está atado a la posibilidad de que la gente efectivamente este trabajando, donde los montos del pago están atados a los niveles de remuneración, esto constituye sin duda alguna una verdadera revolución, donde estamos suprimiendo la noción de la tasa de interés efectiva, donde simplemente lo único que aplica es un IPC, para efectos de evitar que el crédito se devalúe.

Yo creo que una mirada desapasionada y tranquila reconoce las bondades de esta iniciativa, su pertinencia, su importancia, pero quiero señalar algo más, creo que no podemos ser dogmáticos

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el sistema del doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Yo creo que no podemos ser dogmáticos y plantearnos un dilema de qué o subsidio a la demanda o subsidio a la oferta, yo creo que ese es un falso dilema, yo creo que lo razonable es avanzar en ambas direcciones y quiero destacar que aquí en este proyecto en especial se abre una gran puerta para el fortalecimiento de la universidad pública especialmente para efectos de financiación todo lo que tiene que ver con posgrados, hay una, unas consideraciones allí taxativas que permiten el fortalecimiento de la universidad pública para que esta herramienta pueda ser utilizada en la perspectiva de su propio fortalecimiento así que yo quiero hacer un llamado tranquilo para que primero advirtamos la importancia de poner en marcha un nuevo sistema de financiación de la educación superior en unas condiciones más benignas, que nos abramos a las bondades de esta iniciativa y quiero finalmente destacar señor Presidente, lo que hemos hecho en materia de asegurar fuentes de financiación diversas a las del Presupuesto General de la Nación.

Allí se acaban de plantear y de radicar y de tramitar unas proposiciones que se aseguran que este sistema no tenga un efecto marginal, sino que cada vez se convierta en una herramienta más

poderosa que les brinde posibilidades crecientes a los estudiantes más pobres de acceder a créditos en las condiciones en que aquí se están planteando en el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien gracias, doctor John Jairo, tiene la palabra Héctor Javier Osorio, departamento del Huila, Partido de la U, a ver sistema del doctor Héctor Javier Osorio.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias señor Presidente, hace unos meses el Presidente de la República anunció una iniciativa de Ser Pilo Paga como política de Estado y fruto de eso se presentó un proyecto de ley al Congreso de la República, donde va a venir a Plenaria de Cámara de Representantes, yo quiero por eso decirle a mi colega y amigo Víctor Correa que aprovechemos esa oportunidad de ese proyecto de ley que va a venir, que ya transitó en la Comisión Sexta de Cámara de Representantes a Plenaria para que hagamos ese debate que usted ha venido de alguna manera solicitando sobre el tema de la universidad, de la educación superior pública, el tema de la educación hacia la oferta, a la educación hacia la demanda y que aprovechemos de verdad para darle vía libre y apoyar este proyecto que hoy se presentan, que me parece que es como lo dijo el Presidente de la Cámara humaniza las condiciones en las que el Icetex, está dando unos créditos educativos.

Este proyecto que va a venir a, a la Cámara colega Víctor va tener unas profundas, va a tener unos profundos cambios, uno de ellos precisamente el que usted se refería, qué tiene que ver, qué se va a prohibir, qué dineros o recursos que van para educación superior pública sean utilizados en el programa Ser Pilo Paga, pero que aprovechemos ese escenario y que este que no es un escenario tan de lleno para el debate de lo que se ha venido planteando en que hay por supuesto marchas nacionales con relación al financiamiento de la educación superior especialmente lo que tiene que ver con los artículos 86, 87, de la Ley 30 del 92, que seamos en esa oportunidad que nosotros abramos ese debate, entonces pedirle a mi colega Víctor, que apoyemos este proyecto que le demos vía libre y que efectivamente tengan los colombianos una oportunidad y unos mecanismos, mucho mejores para acceder a la educación superior.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Héctor Javier, tiene la palabra acá el doctor Guevara del Partido MIRA, Bogotá.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, tenía unas inquietudes frente a este proyecto y revisando las proposiciones que se tramitaron y también hablando con el director

del Icetex, pienso que es una gran oportunidad para ir corrigiendo una política que no se debió haber estructurado en base al crédito, una política de acceso a la educación superior en base al crédito, yo creo que fue una política equivocada, aquí se debió optar por fortalecer la educación pública de calidad.

Pero como ya hay un problema Presidente, ya hay varios de estos muchachos que han optado por estos créditos y que están prácticamente debiendo miles de millones de pesos, cuando uno observa las cifras ve muchachos endeudados que no han conseguido empleo, que en algunos casos han tenido que responder los codeudores de esos créditos, yo creo es una muy buena iniciativa para ir corrigiendo esta política.

No queriendo decir que no comparto de fondo lo que señala el doctor Víctor Correa, ese es la médula del debate y es ese pulso dentro de la, los subsidios a la demanda, los subsidios a la oferta, como balanceamos eso que en la práctica cuando uno ve un muchacho del Ser Pilo Paga, opta por las universidades privadas del país y cuando uno visita las universidades públicas del país, uno ve que en la misma infraestructura, ya es deficiente, se están cayendo las universidades públicas.

Nosotros tuvimos la oportunidad de revisar la situación financiera y es dramática a hoy doctor Lara el déficit de las universidades públicas a hoy, solamente para, para poder subsanar el déficit de 2017 es de 1 billón de pesos a hoy solamente para el 2017, entonces yo quería decir que de parte de nuestra Bancada vamos a respaldar el proyecto a sabiendas que se viene un gran debate sobre la educación en el país, lo decía la doctora Olga Lucía Velásquez, un gran debate sobre el modelo de educación, no solamente superior, la básica, la educación inicial, la educación técnica y tecnológica, la jornada única que era una de las puestas de este Gobierno, pero que en la práctica lo que uno observa es que no se pudo llevar a cabo.

Entonces Presidente, queríamos manifestar que vamos acompañar la iniciativa, hay algunas propuestas que no fueron avaladas, esperamos que en Senado se puedan revisar, pero yo creo, que es corregir una política pública que debió haber sido.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Guevara, tiene la palabra el Representante ponente, doctor Carlos Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno no solamente hacer una mención aquí al doctor Víctor que además le guardo respeto y yo creo que tenemos la misma percepción frente al tema de educación y en el discurso nos quedamos incluido yo, aquí es claro que la educación superior pública requiere más, es que lo dije desde antes, 27 billones gastamos en básica, primaria

y secundaria y no invertimos más de 3 billones compartimos eso Víctor, nosotros dos hemos defendido la educación superior yo quisiera igual y siempre lo he defendido que nos dieran todos los recursos porque le invertimos solo a la básica, fue el primer objetivo del Estado, logramos superar el analfabetismo, es mi criterio a pesar de la calidad y los cuestionamientos que hayan, pero lo que no tenemos son 430.000 personas pudiendo entrar a la universidad de esas 670.000 que en los primeros estudios que hemos hecho, antes hace 7 años en estas discusiones de la educación superior que pudieran acceder y es la preocupación suya, es la preocupación mía.

Cuando nosotros incluido yo que soy uno de los autores y muchos de los que estamos aquí, autores del impuesto dentro del CREE, para la educación superior pública usted tiene toda la razón y hemos venido peleando nosotros eso, aquí muchos de nosotros, además los autores que fuimos nosotros, fui yo, yo, pelee por eso, nos enfrentamos aquí en la plenaria contra el Gobierno, casi votan a la Ministra porque nos apoyó, metieron al Gobierno contra ese impuesto, porque querían los dividendos a las empresas y les toco suplir los dividendos, para ese punto para la educación superior pública, porque el Congreso de la República, se paró en la raya y dijo primero la educación superior pública y es cierto agarraron el Pilo Paga y ese impuesto era específico solo para la educación pública y termino financiando con esos recursos que creo yo las universidades públicas ya demandaron, agarraron los recursos para el Pilo Paga.

Eso no quiere decir que Ser Pilo Paga sea malo, simplemente que no era del recurso que dio este Congreso de la República, para la educación superior pública debió agarrarla del Presupuesto General de la Nación compartimos esa discusión, que es lo que tiene este proyecto Víctor y yo entiendo y por eso le pido disculpas, pero cuando unas cosas le parecen a uno que son buenas se vuelve enérgico uno en el ejercicio de esta actividad pública y la verdad es que nos ha tocado y usted lo sabe lamentamos mucho los gobernadores nos dicen, los alcaldes, las estampillas se la hacemos a la universidad públicas contra los gobernadores y los alcaldes, porque nos ha tocado buscar otro mecanismos, para financiarla.

Nos tocó el impuesto es el CREE, nos ha tocado lamentablemente tampoco recurso para financiarlos y fuera de eso nos lo quitan para el Pilo Paga que debieron salir de la educación, del Presupuesto General de la Nación, este simplemente es otro mecanismo distinto que pudiera ser mejor Víctor, pero que nos quita la posibilidad de que sea con la capacidad de pago de la gente que no tiene nada que ver con el Pilo Paga, que no tiene nada que ver con el crédito del Icetex, ya es solo un fondo para ayudar a la gente, que ese fondo además va a quitarnos la posibilidad Víctor, usted que defiende la gente más humilde y su Partido así como muchos de nosotros acá,

que no tengan codeudor, que no tengan que ir a una central de riesgo, que no tenga que terminar y tener que pagar, si usted nos permite puede entender que este lamentablemente no es el ideal, no vamos a tenerlo, pero sí mejora muchas de las cosas malas que tiene la gente podemos sacarlo para Senado por lo menos a surtir el trámite.

Yo estoy seguro que esto mejora un poco las condiciones de la gente, sobre todo que paguen lo que les corresponde, la gente que tiene el mínimo no va a pagar, va a pagar cero pesos, ya no paga intereses, es muy importante para la gente más pobre, ahora va ser piloto, va ser solo sobre 10.000 si funciona puede seguir funcionando, sino se acabara, pero le damos un mecanismo a la gente Víctor.

Después seguramente este año ya le vamos a quitar la posibilidad a la gente de que tenga el acceso a este nuevo financiamiento de la educación superior, permítanos Víctor yo bajo mi cabeza en el ejercicio, por la gente que lo requiere, yo creo que esto no es lo mejor, pero es lo que tenemos hoy para ayudar a la gente mucho más, mejor que lo que hoy tenemos y usted puede ayudarnos en eso Víctor, compañero.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Representante Chacón aquí hay es una dificultad adicional mi intención sobre cuando pongo estos puntos sobre la Mesa es hacer una actividad parlamentaria responsable y coherente con el ejercicio de representación política que en últimas por nosotros votan personas muy diversas y representamos ciertos sectores sociales, ciertas bases sociales y en últimas argumentos están para el debate político, es lamentable y es lamentable el estado actual del recinto que está vacío, ósea aquí la solicitud de votación nominal no tendría, porque ser un problema si la gente cumpliera con su responsabilidad de venir, no tendría, porque ser un problema pues en últimas, pues a uno lo derrotan con los votos de otros que representan otras visiones y otros intereses, cual es el lio ahorita Chacón si yo digo no votación nominal, que aquí ha quedado claro que no hay quórum y lo ha dicho usted, lo ha dicho el Presidente, lo han dicho varias personas en el marco del debate y eso sería viciar el proyecto y como yo soy un demócrata, tampoco tengo el interés de que se hunda por ahí.

Yo lo que sugeriría al Presidente es que votemos nominal porque si aquí se pupitreá el proyecto se vicia y el proyecto se hunde y busquemos la posibilidad Presidente de acuerdo como se vayan dando las agendas en poder dar el debate en los momentos en los que permita la agenda del Congreso, que yo creo que podría ser tranquilamente en el marco entre Reforma Política

y entrada de JEP y circunscripciones en ese marco entre una y otra tranquilamente se puede terminar de dar la votación Presidente que está a muy poco de ser aprobado acá.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, bueno, bueno, pero pues perfecto, Dios lo oiga doctor Víctor acuérdesse, el problema que se armó por anunciar este proyecto antes de la reforma política, que no era un proyecto menor, es un proyecto que incide en la vida de todos los egresados y, y deudores del Icetex, no siendo más vamos a aplazar la discusión de esta importante iniciativa, lamento mucho que no se haya podido votar hoy, tenía toda la expectativa y el entusiasmo puesto en ella, pero no se pudo, vi que la Plenaria participó activamente y hay una muy sincera preocupación de todos los Representantes por sacar esto adelante.

Me comprometo como Mesa Directiva a agendar esto cuanto antes ojalá en una rendija de tiempo que logremos encontrar entre todo este proceso de implementación de proyectos que sin duda son importantes, peor esto lo están pidiendo miles y miles de estudiantes de egresados, en todo el país, de personas que se quedan sin empleo y sin ingresos y no obstante fijese usted doctor Álvaro López, tienen que seguir pagando esas pesadimas cuotas del servicio a la deuda Icetex.

Anuncie el único y exclusivo proyecto que será discutido mañana señor Secretario por favor que no obstante ya fue anunciado aquí por esta Mesa Directiva y dejo constancia por favor de que solo se discutirá un solo proyecto mañana y no creo que haya mucho misterio sobre el título del proyecto que va anunciar, no siendo más levantamos después de que usted anuncie señor Secretario y se cita para mañana a las 3 p. m., a fin de darle tiempo de discusión a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la paz, proceda señor Secretario hacer el único y exclusivo anuncio para el día de mañana por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 27 de septiembre de 2017, 3:00 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

proyectos para segundo debate procedimiento legislativo especial para la paz, Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.*

Ha sido anunciado los proyectos, para la sesión plenaria del día de mañana, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión y se ha citado, para mañana 27 de septiembre de 2017, a partir de las 3:00 de la tarde, se levanta la sesión siendo las 8:11 p. m., muy buenas noches.

IMPEDIMENTOS



H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

PL 262/2017

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

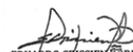
REFERENCIA: Impedimento frente a Proyecto de ley No. 262 de 2017 Cámara. "Por medio de la cual se crea la contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las otras estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior"

Respetado Presidente:

Me permito dejar como constancia que no puedo votar el Proyecto de ley "Por medio de la cual se crea la contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las otras estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior"

Lo anterior debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son parte de la junta directiva de una institución de Educación Superior.

Agradezco su colaboración,


EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaria General
Fecha: 26-2017
Hora: 2:30 PM

Bogotá, Septiembre 26 de 2017

Director
RODRIGO LARA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en Concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la plenaria de la cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión del proyecto de Ley NO 262 DE 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior". Por presentar conflicto de intereses, por tener pariente dentro del primer grado de consanguinidad, fundador de una institución de educación superior.

De los H. Congressistas,


ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General

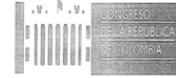
Fecha: 26 sep 2017
Hora: 3:06 pm



HS

Negocio

Aprobado

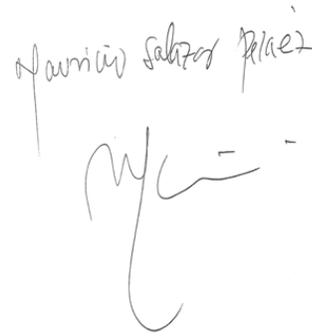


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día del martes 26 de septiembre de la anualidad, en el sentido de aplazar el Expediente 1626 de la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara, el cual se encuentra en el punto III del mismo.

Firma:



PROPOSICIONES

CONSTANCIAS

Aprobado




PROPOSICIÓN

Aplázese el tercer punto de proyectos para segundo debate del orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 26 de septiembre de 2017.


Telésforo Pedraza Ortega
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 26 sep 2017
Hora: 3:33 pm




Subsecretaría General
Fecha: 26 sep 2017
Hora: 3:06 pm


Silvio Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara
CONSTANCIA

26 de septiembre 2017

Además de la crisis que enfrentan por el paro de pilotos, hay una situación relacionada con Avianca, la cual lleva tiempo observando en cada vuelo de los que realizo semanalmente, por lo que me quise tomar el trabajo de revisar una a una de las secciones de entretenimiento que ofrecen mientras se vuela.

La poca oferta de entretenimiento colombiano que tiene Avianca comparada con la lista existente de series o programas extranjeros a la hora de volar es increíble. A simple vista puede parecer un tema que carece de importancia, pero si tenemos en cuenta la cantidad de personas extranjeras que viajan mediante esta aerolínea, nos detendríamos más a pensar en lo bueno que sería mostrarles durante esas horas de vuelo un poco más de nuestra cultura y de los maravillosos lugares que tienen por conocer. Así mismo, ayudaría mucho que los mismos colombianos que viajan en Avianca, tomaran ese tiempo para conectarse un poco más con lo suyo.

Sería de esperar que de un país que exporta tanto talento musical, se pudiera encontrar casi que todo un repertorio completo en este tipo de ofertas de entretenimiento. Lo curioso es que entre las secciones de videos musicales y conciertos, solo aparece un artista colombiano.

Colombia es un país que tiene demasiadas cosas por conocer, desde personas, lugares, gastronomía, hasta su momento político.

Con este comentario, no pretendo intentar eliminar algo del contenido que ofrece Avianca durante sus vuelos, se trata más que todo de una crítica constructiva para que desde algo tan pequeño a simple vista como aumentar el contenido de entretenimiento colombiano durante los vuelos, nos veamos beneficiados todos los colombianos.

Año un cuadro de los contenidos ofrecidos actualmente por Avianca, recopilados por mí durante los vuelos.


SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

HS

SERIES	SERIES	NOTICIAS	VARIETADES Y DEPORTE	VARIETADES	CONCIERTOS	VIDEOS MUSICALES
Greys anatomy	Silicon valley	Noticias RCN	Variada y deportes RCN	Megafactories	Live in Berlin Die zauberflöte	Sign of the times
The big bang theory	House of cards	Club de prensa	Destino confidencial	Juegos Mentales 4	Tango under the stars	Y no
Big little lies	The walking dead	Panorama Mundial	Pura Pasión	Eat: The Story of Food	Live from the artists	That's what I like
Legion	The affair	CM&	The Secret Lives of Sports	Project Greenlight	Own the night world tour	Galway girl
Modern family	Jane the virgin	CNN Dinero	Gillete World Sport	Car S.O.S		Way down we go Don't let me be yours
Fargo	Veep	Quest Means Business	Mobil 1 The Grid	Star Talk 3		Al filo de tu amor
Divorce	The night of The americans	Clix	Nuevo Boeing 787 avianca	Cosmos: A spacetime		Name for you
Superstore	Better call saul	CNN Fuerza en Movimiento	Novela RCN	Cirque du Soleil		Stay together
Friends	New girl	El informativo	CNN Dinero	Cartier, The Little Red Box		So good
The blacklist	11.22.63	Flash Fashion	Clix	Saben de		Brand new me
Csi	Arrow	C.S.T	CNN Fuerza en Movimiento	Dónde vengo		Girl on fire
Empire	Velvet		El informativo	EFECTO NAÍM		Superwoman
The last man on earth	American crime		Flash Fashion	Destinos		No one
Family guy			Globe Trekker	Duty Free		A woman's worth
Unreal			Pop Magic Street			


 2018 01 31

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO